

RESOLUCIÓN N° 6052 (22 de diciembre de 2023)

"Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios."

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos en el Acuerdo Distrital 19 de 1972, y el Acuerdo 06 de 2021

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Desarrollo Urbano creado por Acuerdo Distrital 19 de 1972, es un establecimiento público descentralizado de carácter distrital, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, adscrito a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que conforme con el artículo 17 del Acuerdo Distrital 19 de 1972, es función del Director General del IDU: *"7. Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes del Instituto"*

Que así mismo, corresponde al Director General del IDU, en los términos del Literal d del artículo 5° del Acuerdo 06 de 2021 del Consejo Directivo: *"Dirigir, asignar, controlar y garantizar las funciones de planeación, técnicas, financieras, administrativas, de desarrollo institucional y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 19 de 1972, la Ley 489 de 1998 y demás disposiciones jurídicas vigentes"*.

Que en concepto 20162000014351 del 27 de mayo de 2016, emitido por el Contador General de la Nación, se establece que *"la entidad dentro su autonomía, deberá señalar las personas o áreas a quienes se les asignen responsabilidades y compromisos para ejecutar las actividades respectivas a la baja de bienes, en los manuales de políticas, procedimientos y funciones, atendiendo sus condiciones particulares"*.

Que el IDU adoptó el Manual de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, el cual se encuentra en consonancia con la Resolución 01 de 2019 o Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá.

Que de acuerdo a lo establecido en numeral 5.1 del Manual de Bienes de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, adoptado bajo la Resolución 001 de 2019, se



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

entiende por retiro de los bienes en los Entes y Entidades: “ (...) el proceso mediante el cual se decide retirar definitivamente algunos bienes de los Entes y Entidades, de manera física, de las bases de datos administrativas y de los registros contables, por distintas causas, como por ejemplo: cuando los bienes no están en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro o desgaste natural en que se encuentran, por no ser necesario su uso, por obsolescencia o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan; de igual manera, se indican los posibles destinos finales de los mismos, como por ejemplo: enajenación, incineración, destrucción, sacrificio, entre otros, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso según el hecho que le da origen y los respectivos soportes documentales”.

Que el numeral 12.3 baja de bienes servibles no utilizables y numeral 12.4 baja de bienes inservibles del Manual de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del IDU v2, permite la baja o salida definitiva de bienes de la Entidad y establece que a éstos se les puede dar como destino final, la donación, venta, permuta, dación en pago, traspaso o traslado a otra Entidad, aprovechamiento o destrucción, previo concepto favorable del subcomité Financiero, Contable y de Inventarios, de conformidad con lo ordenado por el artículo 29 de la Resolución 7419 de 2021. *“Por la cual se actualizan las Instancias de Coordinación Interna del IDU en el marco de las dimensiones operativas MIPG”.*

Que de conformidad con el artículo 29 *“Sostenibilidad contable y de inventarios”*, de la Resolución 7419 de 2021 *“Por la cual se actualizan las Instancias de Coordinación Interna del IDU en el marco de las dimensiones operativas MIPG”*, es función del Comité Financiero, Contable y de Inventarios:

“29.3. Decidir y aprobar el acta de baja y destino final de los bienes muebles declarados inservibles o no utilizables de la Entidad, previo análisis y presentación de las investigaciones y estudios correspondientes”.

Que según consta en Acta No. 03 de sesión del Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios celebrado el 12 de octubre de 2023, se aprobó la recomendación para dar baja de bienes presentados por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, según los conceptos técnicos de los bienes catalogados como chatarra que deben ser dados de baja en la Entidad, los cuales se encuentran en la bodega por haber sido retirados del servicio, esto es: los relacionados con el



STRF

202352600060526

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

Contrato IDU-348-2020, Contrato IDU-1712-2020, Contrato IDU-1775-2021 y Contrato IDU-1689-2022.

Que continuando con el proceso, esta aprobación, según consta en Acta No. 06, se llevó a la sesión del Comité de Gestión y Desempeño dimensión Financiera Contable y de Inventarios celebrado el 19 de octubre de 2023, el cual decidió y aprobó de manera unánime acoger la recomendación de baja de bienes presentados por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, según los conceptos técnicos de los bienes catalogados como chatarra reintegrados al almacén mediante acta de entrega de los contratos IDU-348-2020, IDU-349-2020, IDU-1712-2020, IDU-1775-2021 e IDU-1689-2022, y establece que su destino final es la chatarrización. Por un error de digitación para los bienes del contrato IDU-349-2020, se indicó N/A, por lo que fue necesario llevarlos nuevamente al Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios del Instituto de Desarrollo Urbano y al Comité de Gestión y Desempeño dimensión Financiera Contable y de Inventarios los días 13 y 14 de diciembre con el objeto que se indicara de manera específica para estos bienes su destino final, como en efecto ocurrió y consta en acta N° 5 del 13 de diciembre de 2023.

Que, adicionalmente en el acta N° 05 de la sesión del Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios del Instituto de Desarrollo Urbano, celebrada el 13 de diciembre de 2023, éste aprobó la recomendación para dar de baja bienes considerados como no útiles por obsolescencia (grupos 1, 2 y 3), servibles no utilizables (grupos 4, 5 y 6), inservibles (grupos 7, 8, 9, 10, 11 y 12), sobrantes de obra (grupo 13) y otros (grupo 14), que deben ser dados de baja en la Entidad y que fueron presentados por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, los cuales se encuentran en la bodega por haber sido retirados del servicio.

Que atendiendo el capítulo VII del Manual de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del IDU, con el propósito de velar por el buen manejo de los bienes, el IDU para velar por el control y seguimiento de los bienes, ordena que las recomendaciones y propuestas técnicas del Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios deben ser presentadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para lo de su competencia.

Que, por lo anterior y según consta en Acta No. 08, se llevó a la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGyD dimensión Financiera Contable y de Inventarios celebrada los días 13 y 14 de diciembre de 2023, la recomendación de

3



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

baja de bienes del Subcomité presentada por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, según los conceptos técnicos de los bienes no útiles por obsolescencia (grupos 1, 2 y 3), servibles no utilizables (grupos 4, 5 y 6), inservibles (grupos 7, 8, 9, 10, 11 y 12), sobrantes de obra (grupo 13) y otros (grupo 14) que deben ser dados de baja en la Entidad, los cuales se encuentran en la bodega por haber sido retirados del servicio, solicitud de baja que fue aprobada de manera unánime.

Que adicionalmente, a dicho Comité se llevó a consideración el destino final de la subestación Eléctrica Tipo Seco De 300 kva y el transformador de 30 kva, bienes que fueron dados de baja mediante Resolución 8399 del 29 de diciembre de 2022, los cuales surtido por dos veces el trámite de enajenación a título gratuito, no fue posible su entrega. Por lo que atendiendo lo ordenado en el citado acto administrativo se lleva nuevamente a consideración del CIGyD, con el objeto de que se establezca nuevamente su destino final respecto de lo cual se definió adoptar la recomendación de proceder a la venta por subasta.

Que la destinación de los bienes dados de baja en la Entidad de conformidad con lo decidido por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño dimensión Financiera Contable y de Inventarios del 19 de octubre y del 13 y 14 de diciembre de 2023, será la siguiente:

A. Destino de los bienes dados de baja en el Acta N° 6 del CIGYD del 19 de octubre:

Los bienes inservibles correspondientes a los contratos IDU-348-2020, IDU-1712-2020, IDU-1775-2021 e IDU-1689-2022 elementos sobrantes de obra (chatarra) serán chatarrizados y pasarán a venta por subasta a través de contrato IDU-476-2022, suscrito con el Banco Popular y cuyo objeto es *“El contratista se obliga con el IDU para que tramite, gestione y lidere la enajenación de bienes muebles y obsoletos o inservibles o no utilizables del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, por el sistema de martillo”*.

B. Destino de los bienes dados de baja en el Acta N° 8 del CIGyD del 13 y 14 de diciembre:

Para los grupos: 2,7,8,9,10,11, 12 y 13 al tratarse de bienes inservibles u obsoletos se realizará la venta por subasta mediante el contrato IDU-476-2022.



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

Para los grupos 1, 3, 4, 5, 6 y 14 se ofrecerán primero en enajenación a título gratuito entre Entidades Estatales de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.2.4.3., del Decreto 1082 de 2015. Si frente a esta opción, no se manifiesta ningún interés por parte de esas Entidades, se realizará la venta por pública subasta a través del contrato IDU-476-2022 suscrito con el Banco Popular.

C. Destino de los bienes dados de baja mediante Resolución IDU 8399 del 29 de diciembre de 2022:

Teniendo en cuenta que, en el artículo segundo del citado acto administrativo, se indicó que para los grupos 5 y 6 (del cual hacen parte la subestación Eléctrica Tipo Seco de 300 kva y el transformador de 30 kva), el destino final era adelantar por dos veces la enajenación a título gratuito y que si pasados los 6 meses no se lograba este cometido, la STRF debía presentar nuevamente a consideración del CIGyD los elementos sobrantes, con el objeto que se establezca nuevamente su disposición final. En consecuencia, el 13 y 14 de diciembre de 2023, se llevó dicha situación al Comité tal como consta en el acta N° 8, en el cual se indicó el destino final será la venta por pública subasta mediante el contrato IDU-476-2022.

Las actas aludidas y sus anexos hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que de conformidad con lo decidido por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto de Desarrollo Urbano,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar y ordenar la baja de los inventarios de la Entidad según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios en actas de reunión N° 03 de fecha 12 de octubre de 2023 y N° 05 del 13 de diciembre de 2023 y autorizado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño dimensión Financiera Contable y de Inventarios, según consta en actas de reunión N°s 06 y 08 del 19 de octubre de 2023 y del 13 y 14 de diciembre de 2023, respectivamente, de los bienes de propiedad de la Entidad que se encuentran desagregados de la siguiente manera:

ACTA N° 6 DEL CIGyD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023:



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

Contrato IDU-348-2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
1	Barando metálica	ml	283.05	N/A	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal San Francisco (Av.68 con calle 22a)
2	Viga Metálica - en secciones menores a 1 m	ml	32	N/A	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal San Francisco (Av.68 con calle 22a)
3	Acero de refuerzo - recuperado de la demolición de concretos	kg	200	N/A	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal San Francisco (Av.68 con calle 22a)

Contrato IDU-1712-2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
1	ACERO	KG	34 548		Malo	Chatarrizar	Patio La Reforma

Contrato IDU-1775-2021



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACIÓN
1	LÁMINAS DE ALUMINIO DETERIORADA DE PISO PUENTE PEATONAL. LA SECCIÓN DE CADA LÁMINA ES DE 2.56 * 0.13 METROS	UND	643	-	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en la Av. Ciudad de Quito por Av. de los Comuneros (costado oriental) PK_ID 24119450. (Puente 49)
2	LÁMINAS DE ALUMINIO DETERIORADA DE PISO PUENTE PEATONAL. LA SECCIÓN DE CADA LÁMINA ES DE 2.56 * 0.13 METROS	UND	735	-	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en la Av. Ciudad de Quito por Calle 22B (estación CAD sur) PK_ID 22145428. (Puente 51)
3	LÁMINAS DE ALUMINIO DETERIORADA DE PISO PUENTE PEATONAL. LA SECCIÓN DE CADA LÁMINA ES DE 2.56 * 0.13 METROS	UND	694	-	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en la Av. Ciudad de Quito por Av. de los Comuneros (costado occidental) PK_ID 24119449. (Puente 52)
4	LÁMINAS DE ALUMINIO DETERIORADA DE PISO PUENTE PEATONAL. LA SECCIÓN DE CADA LÁMINA ES DE 2.56 * 0.13 METROS	UND	669	-	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en la Av. Ciudad de Quito por Calle 5 (estación comuneros) PK_ID 22147271. (Puente 53)
5	LÁMINAS DE ALUMINIO DETERIORADA DE PISO PUENTE PEATONAL. LA SECCIÓN DE CADA LÁMINA ES DE 2.56 * 0.13 METROS	UND	174	-	Regular	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en la Av. Ciudad de Quito por Calle 5 (estación comuneros) PK_ID 22147271. (Puente 53)
6	LÁMINAS DE ALUMINIO DETERIORADA DE PISO PUENTE PEATONAL. LA SECCIÓN DE CADA LÁMINA ES DE 2.56 * 0.13 METROS	UND	209	-	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en la Av. Ciudad de Quito por Av. de las Américas PK_ID 22147340. (estación CAD norte). (Puente 55)

Contrato IDU-1689-2022

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACIÓN
1	LÁMINAS DE ALUMINIO DETERIORADA DE PISO PUENTE PEATONAL. LA SECCIÓN DE CADA LÁMINA ES DE 2.60 * 0.11 METROS	UND	3,061,0	~	Malo	Chatarrizar	PUENTE No 4 Av. Ciudad de Quito por Av. Chile (Costado Sur)

Nota
Puente Peatonal ubicado en la Avenida Ciudad de Quito-AQS por Av. Chile (Costado Sur):
El material devuelto se encuentra embalado de la siguiente manera:
306 paquetes de 10 láminas
Este material será entregado en las instalaciones del IDU (Bodegas) por medio de camión tipo NPR.
Por lo anterior, certificamos que las unidades desmontadas en el puente peatonal relacionado y que es objeto de devolución, corresponde a las unidades efectivamente reemplazadas.
El estado del material está con gran desgaste, por lo tal se cataloga como MALO y su destino final Chatarrizar.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACIÓN
2	LÁMINAS DE ALUMINIO DETERIORADA DE PISO PUENTE PEATONAL. LA SECCIÓN DE CADA LÁMINA ES DE 2.60 * 0.11 METROS	UND	2,482,0	~	Malo	Chatarrizar	PUENTE No 12 Av. Medellín por KR 99

Nota
Puente Peatonal ubicado en la Av. Medellín por KR 99 (Centro comercial Portal 80):
El material devuelto se encuentra embalado de la siguiente manera:
248 paquetes de 10 láminas
1 paquete de 2 láminas
Este material será entregado en las instalaciones del IDU (Bodegas) por medio de camión tipo NPR.
Por lo anterior, certificamos que las unidades desmontadas en el puente peatonal relacionado y que es objeto de devolución, corresponde a las unidades efectivamente reemplazadas.
El estado del material está con gran desgaste, por lo tal se cataloga como MALO y su destino final Chatarrizar.



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACIÓN
1	LÁMINAS DE ALUMINIO DETERIORADA DE PISO PUENTE PEATONAL, LA SECCIÓN DE CADA LÁMINA ES DE 2,60 * 0,11 METROS	UND	1.700,0	~	Malo	Chatarrizar	PUENTE No 11 AV. Primero de Mayo por KR 71D

Nota
Puente Peatonal ubicado en la Avenida 1 de mayo por Carrera 71 D:
El material devuelto se encuentra embalado de la siguiente manera:
170 paquetes de 10 láminas
Este material será entregado en las instalaciones del IDU (Bodegas) por medio de camión tipo NPR.
Por lo anterior, certificamos que las unidades desmontadas en el puente peatonal relacionado y que es objeto de devolución, corresponde a las unidades efectivamente reemplazadas.
El estado del material está con gran desgaste, por lo tal se cataloga como MALO y su destino final Chatarrizar.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACIÓN
1	LÁMINAS DE ALUMINIO DETERIORADA DE PISO PUENTE PEATONAL, LA SECCIÓN DE CADA LÁMINA ES DE 2,60 * 0,11 METROS	UND	1.540,0	~	Malo	Chatarrizar	PUENTE No 15 AV. Laureano Gómez (AK 9) CL 130B
2	LÁMINAS DE ALUMINIO DETERIORADA DE PISO PUENTE PEATONAL, LA SECCIÓN DE CADA LÁMINA ES DE 2,60 m * ANCHO VARIABLE.	UND	167,0	~	Malo	Chatarrizar	PUENTE No 15 AV. Laureano Gómez (AK 9) CL 130B

Nota
Puente Peatonal ubicado en la Av Laureano Gomez (Kr 9) por Av calle 130 B:
El material devuelto se encuentra embalado de la siguiente manera:
2 estibas con paquetes de 10 láminas
Este material será entregado en las instalaciones del IDU (Bodegas) por medio de camión tipo NPR y se realizará en dos (2) viajes.
Por lo anterior, certificamos que las unidades desmontadas en el puente peatonal relacionado y que es objeto de devolución, corresponde a las unidades efectivamente reemplazadas.
El estado del material está con desgaste, al retirarse del puente existente las láminas sufren torsión ya que el puente tiene instalado un guardapiés que dificultaba el retiro de la lámina por lo tal se cataloga como MALO y su destino final Chatarrizar.

ACTA N° 8 DEL CIGyD DEL 13 y 14 DE DICIEMBRE DE 2023:

GRUPO 1 EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS:

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
1	219797	"ESTACION DE TRABAJO HP Z600	03/08/2010	20,541,225
2	219798	"ESTACION DE TRABAJO HP Z800	03/08/2010	6,593,444
3	219799	"ESTACION DE TRABAJO HP Z800	03/08/2010	6,593,444
4	220466	COMPUTADOR HP 6200P	05/09/2012	1,553,491
5	220526	COMPUTADOR HP 6200P	05/09/2012	1,553,491
6	220574	COMPUTADOR HP 6200P	05/09/2012	1,553,491
7	220769	COMPUTADOR HP 6200P	25/09/2012	1,531,429
8	220951	ESTACION DE TRABAJO HP Z620	22/01/2013	6,853,121
9	220956	ESTACION DE TRABAJO HP Z620	22/01/2013	6,853,121
10	220958	ESTACION DE TRABAJO HP Z620	22/01/2013	6,853,121
11	220974	COMPUTADOR HP 6300	22/01/2013	1,504,577



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente
puede escanear el código QR



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
12	222299	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
13	222308	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
14	222309	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
15	222317	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
16	222319	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
17	222320	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
18	222324	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
19	222327	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
20	222328	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
21	222329	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
22	222338	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
23	222339	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
24	222401	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
25	222408	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
26	222410	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
27	222411	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
28	222412	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
29	222414	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
30	222417	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
31	222418	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
32	222421	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
33	222424	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
34	222430	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
35	222433	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
36	222435	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
37	222438	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
38	222440	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
39	222441	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
40	222442	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
41	222445	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995

9

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V15





STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
42	222453	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
43	222456	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
44	222460	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
45	222463	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
46	222464	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
47	222465	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
48	222469	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
49	222472	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
50	222474	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
51	222475	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
52	222476	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
53	222477	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
54	222478	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
55	222479	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
56	222480	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
57	222484	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
58	222485	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
59	222486	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
60	222488	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
61	222490	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
62	222494	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
63	222495	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
64	222502	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
65	222508	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
66	222512	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
67	222513	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
68	222514	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
69	222524	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
70	222526	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
71	222529	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995

10



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
72	222531	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
73	222536	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
74	222541	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
75	222544	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
76	222548	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
77	222550	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
78	222551	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
79	222552	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
80	222553	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
81	222556	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
82	222558	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
83	222563	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
84	222568	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
85	222573	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
86	222574	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
87	222576	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
88	222585	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
89	222586	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
90	222588	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
91	222592	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
92	222594	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
93	222595	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
94	222596	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
95	222598	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
96	222599	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
97	222603	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
98	222607	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
99	222615	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
100	222617	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
101	222619	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995

11



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
102	222621	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
103	222623	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
104	222629	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
105	222630	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
106	222631	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
107	222632	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
108	222636	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
109	222637	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
110	222641	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
111	222645	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
112	222646	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
113	222647	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
114	222649	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
115	222650	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
116	222651	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
117	222655	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
118	222659	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
119	222661	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
120	222667	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
121	222668	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
122	222677	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
123	222684	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
124	222687	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
125	222688	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
126	222691	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
127	222693	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
128	222696	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
129	222700	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
130	222703	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
131	222706	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995

12



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente
puede escanear el código QR



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
132	222708	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
133	222709	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
134	222712	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
135	222718	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
136	222719	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
137	222721	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
138	222722	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
139	222723	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
140	222725	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
141	222734	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
142	222739	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
143	222741	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
144	222752	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
145	222759	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
146	222762	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
147	222770	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
148	222774	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
149	222777	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
150	222788	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
151	222790	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
152	222794	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
153	222800	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
154	222803	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
155	222819	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
156	222821	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
157	222823	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
158	222824	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
159	222827	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
160	222828	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
161	222829	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V15



13



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
162	222832	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
163	222834	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
164	222835	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
165	222839	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
166	222840	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
167	222842	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
168	222844	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
169	222846	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
170	222848	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
171	222852	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
172	222864	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
173	222871	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
174	222878	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
175	222880	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
176	222882	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
177	222889	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
178	222890	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
179	222894	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
180	222895	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
181	222897	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
182	222901	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
183	222903	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
184	222906	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
185	222912	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
186	222914	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
187	222915	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
188	222916	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
189	222927	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
190	222934	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
191	222935	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995

14



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente
puede escanear el código QR



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
192	222940	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
193	222943	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
194	222946	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
195	222949	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
196	222950	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
197	222953	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
198	222957	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
199	222959	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
200	222961	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
201	222967	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
202	222969	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
203	222971	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
204	222978	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
205	222983	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
206	222984	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
207	222986	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
208	222987	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
209	222993	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
210	222996	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
211	222997	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
212	223000	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
213	223005	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
214	223010	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
215	223012	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
216	223017	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
217	223021	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
218	223031	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
219	223032	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
220	223036	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
221	223040	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995

15

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V15





STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
222	223047	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
223	223048	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
224	223056	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
225	223060	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
226	223061	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
227	223062	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
228	223063	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
229	223064	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
230	223065	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
231	223066	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
232	223069	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
233	223070	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
234	223076	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
235	223078	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
236	223079	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
237	223080	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
238	223081	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
239	223083	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
240	223084	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
241	223086	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
242	223087	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
243	223091	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
244	223092	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
245	223096	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
246	223098	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
247	223107	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
248	223108	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
249	223110	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
250	223111	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
251	223124	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995

16



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
252	223126	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
253	223127	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
254	223131	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
255	223135	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
256	223140	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
257	223141	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
258	223142	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
259	223146	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
260	223147	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
261	223149	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
262	223150	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
263	223153	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
264	223156	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
265	223158	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
266	223159	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
267	223160	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
268	223161	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
269	223165	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
270	223169	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
271	223171	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
272	223175	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
273	223176	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
274	223177	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
275	223183	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
276	223187	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
277	223201	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
278	223216	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
279	223227	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
280	223228	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
281	223230	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995

17



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
282	223231	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
283	223234	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
284	223250	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
285	223252	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
286	223257	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
287	223269	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
288	223271	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
289	223273	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
290	223284	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
291	223289	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
292	223290	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
293	223293	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
294	223294	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
295	223295	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
296	223304	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
297	223306	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
298	223308	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
299	223317	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
300	223318	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
301	223321	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
302	223340	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
303	223346	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
304	223348	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
305	223351	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
306	223352	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	19/05/2015	1,996,995
307	225008	COMPUTADOR ALL IN ONE HP AIO C15	18/07/2016	2,882,353
308	228146	COMPUTADOR ALL IN ONE COMPUMAX 1 TB, 16 RAM; INCLUYE MOUSE, TECLADO Y CABLE DE PODER.	26/11/2018	3,145,012
TOTALES				657,124,845



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente
puede escanear el código QR



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

GRUPO 2 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS

No.	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
1	210861	CENTRAL TELEFONICA	21/12/1998	6,583,956

GRUPO 3 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV OBSOLETOS

No.	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
1	209396	TELEFONO ALCATEL REF. 2610	24/08/1998	61,062
2	209487	TELEFONO ALCATEL REF. 2610	24/08/1998	61,062
3	211889	TELEFONO ALCATEL	25/06/1999	38,596
4	211898	TELEFONO ALCATEL	25/06/1999	38,596
5	211962	TELEFONO ALCATEL	25/06/1999	38,596
6	212020	TELEFONO ALCATEL	25/06/1999	38,596
7	212047	TELEFONO ALCATEL	25/06/1999	38,596
8	212194	TELEFONO ALCATEL	25/06/1999	38,596
9	212202	TELEFONO ALCATEL	25/06/1999	38,596
10	212224	TELEFONO ALCATEL	25/06/1999	38,596
11	212262	TELEFONO ALCATEL	25/06/1999	38,596
12	214658	TELEFONO ALCATEL2610	24/05/2000	34,500
13	217664	APARATO TELEFONICO PANASONIC	08/08/2007	41,760
14	217666	APARATO TELEFONICO PANASONIC	08/08/2007	41,760
15	217856	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4029	07/11/2007	339,217
16	217871	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4029	07/11/2007	339,217
17	217872	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4029	07/11/2007	339,217
18	217879	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4029	07/11/2007	339,217
19	217892	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4029	07/11/2007	339,217
20	217895	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4029	07/11/2007	339,217
21	217911	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4029	07/11/2007	339,217
22	217921	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4029	07/11/2007	339,217
23	217923	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4029	07/11/2007	339,217
24	217931	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4029	07/11/2007	339,217
25	217932	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4029	07/11/2007	339,217

19

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-10_V15





STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No.	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
26	217935	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4029	07/11/2007	339,217
27	217939	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4029	07/11/2007	339,217
28	217953	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4029	07/11/2007	339,217
29	217957	APARATO TELEFONICO ALCATEL 150	07/11/2007	44,109
30	217979	APARATO TELEFONICO ALCATEL 150	07/11/2007	44,109
31	218011	APARATO TELEFONICO ALCATEL 150	07/11/2007	44,109
32	218016	APARATO TELEFONICO ALCATEL 150	07/11/2007	44,109
33	218025	APARATO TELEFONICO ALCATEL 150	07/11/2007	44,109
34	218070	APARATO TELEFONICO ALCATEL 150	07/11/2007	44,109
35	218087	APARATO TELEFONICO ALCATEL 150	07/11/2007	44,109
36	218136	APARATO TELEFONICO ALCATEL 150	07/11/2007	44,109
37	218141	APARATO TELEFONICO ALCATEL 150	07/11/2007	44,109
38	218147	APARATO TELEFONICO ALCATEL 150	07/11/2007	44,109
39	218151	APARATO TELEFONICO ALCATEL 150	07/11/2007	44,109
40	218160	APARATO TELEFONICO ALCATEL 150	07/11/2007	44,109
41	218213	APARATO TELEFONICO ALCATEL 150	07/11/2007	44,109
42	218229	APARATO TELEFONICO ALCATEL 150	07/11/2007	44,109
43	218284	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4018 CON CARG	20/12/2007	610,971
44	218285	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4018 CON CARG	20/12/2007	610,971
45	218286	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4018 CON CARG	20/12/2007	610,971
46	218289	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4018 CON CARG	20/12/2007	610,971
47	218292	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4018 CON CARG	20/12/2007	610,971
48	218297	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4018 CON CARG	20/12/2007	610,971
49	218301	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4018 CON CARG	20/12/2007	610,971
50	218302	APARATO TELEFONICO ALCATEL 4018 CON CARG	20/12/2007	610,971
51	219739	APARATO TELEFONICO PANASONIC	02/06/2010	34,000
52	219975	APARATO TELEFONICO PANASONIC	08/11/2010	31,320
53	219981	APARATO TELEFONICO PANASONIC	08/11/2010	31,320
54	219984	APARATO TELEFONICO PANASONIC	08/11/2010	31,320
55	219986	APARATO TELEFONICO PANASONIC	08/11/2010	31,320

20



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No.	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
56	221079	APARATO TELEFÓNICO PANASONIC 500	04/12/2013	28,800
57	221081	APARATO TELEFÓNICO PANASONIC 500	04/12/2013	28,800
58	221102	APARATO TELEFÓNICO PANASONIC 500	04/12/2013	28,800
59	221126	APARATO TELEFÓNICO PANASONIC 500	04/12/2013	28,800
60	221142	APARATO TELEFÓNICO PANASONIC 500	04/12/2013	28,800
61	221144	APARATO TELEFÓNICO PANASONIC 500	04/12/2013	28,800
62	221162	APARATO TELEFÓNICO PANASONIC 500	04/12/2013	28,800
63	221230	APARATO TELEFÓNICO PANASONIC 500	04/12/2013	28,800
64	221234	APARATO TELEFÓNICO PANASONIC 500	04/12/2013	28,800
65	221267	APARATO TELEFÓNICO PANASONIC 500	04/12/2013	28,800
66	221286	APARATO TELEFÓNICO PANASONIC 500	04/12/2013	28,800
TOTALES				11,317,920

GRUPO 4 EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES:

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
1	217506	FIREWALL CISCO ASA5510	14/05/2007	20,258,916
2	221003	SWITCH DE BORDE HP 5120	21/06/2013	7,047,588
3	221004	SWITCH DE BORDE HP 5120	21/06/2013	7,047,588
4	221006	SWITCH DE BORDE HP 5120	21/06/2013	7,047,588
5	221007	SWITCH DE BORDE HP 5120	21/06/2013	7,047,588
6	221008	SWITCH DE BORDE HP 5120	21/06/2013	7,047,588
7	221009	SWITCH DE BORDE HP 5120	21/06/2013	7,047,588
8	221010	SWITCH DE BORDE HP 5120	21/06/2013	7,047,588
9	221011	SWITCH DE BORDE HP 5120	21/06/2013	7,047,588
10	221012	SWITCH DE BORDE HP 5120	21/06/2013	7,047,588
11	221015	SWITCH DE BORDE HP 5120	21/06/2013	7,047,588
12	221016	SWITCH DE BORDE HP 5120	21/06/2013	7,047,588
13	224874	FORTICARE AND FORTIGUARD 950-36(FIREWALL	12/03/2016	205,223,355
14	224875	FORTICARE AND FORTIGUARD 950-36(FIREWALL	12/03/2016	205,223,355
15	224880	CENTRALIZED LOG & ANALYSIS	12/03/2016	53,383,884

21



STRF

202352600060526

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

	FAZ-300D (FIR)		
		TOTALES	561,612,978

GRUPO 5 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES:

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
1	218612	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	20/06/2008	198,360
2	218613	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	20/06/2008	198,360
3	218614	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	20/06/2008	198,360
4	218617	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	20/06/2008	198,360
5	218618	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	20/06/2008	198,360
6	218620	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	20/06/2008	198,360
7	218621	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	20/06/2008	198,360
8	218623	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	20/06/2008	198,360
9	218624	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	20/06/2008	198,360
10	218625	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	20/06/2008	198,360
11	218626	SILLA FIJA	20/06/2008	198,360
12	219880	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
13	219881	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
14	219883	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
15	219884	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
16	219886	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
17	219887	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
18	219889	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
19	219890	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
20	219891	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
21	219892	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
22	219894	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
23	219896	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
24	219899	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
25	219900	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
26	219903	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
27	219907	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
28	219909	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
29	219911	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400

22



STRF

202352600060526

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
30	219912	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
31	219918	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
32	219919	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
33	219921	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
34	219922	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
35	219925	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
36	219926	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
37	219927	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
38	219928	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
39	219929	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
40	219930	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
41	219931	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
42	219932	SILLA FIJA	26/08/2010	220,400
43	225844	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	20/03/2018	267,920
44	225913	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	20/03/2018	267,920
45	225945	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
46	225946	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
47	225947	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
48	225948	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
49	225949	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
50	225950	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
51	225951	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
52	225952	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
53	225954	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
54	225956	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
55	225957	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
56	225958	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
57	225959	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
58	225960	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
59	225961	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
60	225962	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
61	225963	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
62	225964	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059

23



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
63	225965	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
64	225966	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
65	225967	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
66	225968	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
67	225969	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
68	225970	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
69	225971	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
70	225972	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
71	225973	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
72	225974	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
73	225975	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
74	225976	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
75	225978	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
76	225980	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
77	225981	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
78	225985	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
79	225986	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
80	225987	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
81	225988	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
82	225989	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
83	225990	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
84	225992	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
85	225993	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
86	225995	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
87	225996	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
88	225997	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
89	225998	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
90	225999	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
91	226000	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
92	226001	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
93	226002	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
94	226004	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059

24



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
95	226006	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
96	226007	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
97	226008	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
98	226010	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
99	226011	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
100	226015	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
101	226016	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
102	226018	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
103	226019	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
104	226020	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
105	226023	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
106	226025	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
107	226026	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
108	226027	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
109	226028	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
110	226029	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
111	226032	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
112	226035	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
113	226036	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
114	226037	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
115	226038	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
116	226039	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
117	226040	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
118	226041	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
119	226042	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
120	226043	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
121	226044	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
122	226045	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
123	226046	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
124	226047	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
125	226048	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
126	226049	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
127	226050	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
128	226051	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
129	226052	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
130	226053	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
131	226054	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
132	226055	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
133	226056	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
134	226057	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
135	226058	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
136	226059	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
137	226060	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
138	226061	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
139	226062	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
140	226063	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
141	226064	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
142	226065	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
143	226066	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
144	226067	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
145	226068	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
146	226069	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
147	226070	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
148	226072	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
149	226073	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
150	226074	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
151	226075	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
152	226076	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
153	226077	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
154	226078	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
155	226079	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
156	226080	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
157	226081	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059

26



STRF

202352600060526

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
158	226082	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
159	226083	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
160	226084	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
161	226085	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
162	226086	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
163	226087	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
164	226088	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
165	226089	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
166	226090	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
167	226092	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
168	226093	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
169	226094	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
170	226095	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
171	226096	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
172	226097	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
173	226098	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
174	226099	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
175	226100	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
176	226101	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
177	226102	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
178	226103	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
179	226104	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
180	226105	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
181	226106	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
182	226107	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
183	226108	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
184	226110	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
185	226111	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
186	226112	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
187	226113	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
188	226114	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
189	226115	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059

27



STRF

202352600060526

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
190	226117	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
191	226118	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
192	226119	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
193	226120	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
194	226121	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
195	226122	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
196	226123	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
197	226124	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
198	226125	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
199	226136	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
200	226137	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
201	226138	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
202	226139	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
203	226140	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
204	226141	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
205	226142	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
206	226143	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
207	226145	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
208	226146	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
209	226147	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
210	226148	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
211	226149	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
212	226150	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
213	226151	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
214	226152	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
215	226153	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
216	226154	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
217	226155	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
218	226156	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
219	226158	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
220	226159	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
221	226160	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059

28



STRF

202352600060526

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
222	226161	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
223	226163	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
224	226164	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
225	226165	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
226	226166	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
227	226167	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
228	226168	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
229	226169	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
230	226170	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
231	226172	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
232	226173	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
233	226174	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
234	226175	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
235	226177	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
236	226179	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
237	226180	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
238	226181	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
239	226183	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
240	226184	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
241	226185	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
242	226192	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
243	226194	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
244	226198	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
245	226201	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
246	226206	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
247	226207	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
248	226208	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
249	226209	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
250	226210	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
251	226211	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
252	226212	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059

29



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
253	226213	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
254	226214	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
255	226215	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
256	226216	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
257	226217	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
258	226218	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
259	226219	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
260	226220	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
261	226221	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
262	226222	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
263	226223	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
264	226224	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
265	226225	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
266	226227	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
267	226228	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
268	226229	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
269	226230	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
270	226231	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
271	226232	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
272	226233	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
273	226234	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
274	226235	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
275	226246	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
276	226247	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
277	226249	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
278	226253	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
279	226254	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
280	226255	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
281	226256	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
282	226257	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
283	226258	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
284	226259	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059

30



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
285	226260	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
286	226261	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
287	226262	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
288	226263	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	151,059
289	226264	SILLA FIJA GRIS	22/03/2018	150,931
290	226265	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
291	226266	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
292	226267	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
293	226268	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
294	226269	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
295	226270	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
296	226271	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
297	226272	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
298	226273	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
299	226274	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
300	226275	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
301	226276	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
302	226278	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
303	226279	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
304	226280	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
305	226281	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
306	226282	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
307	226283	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
308	226284	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
309	226285	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
310	226286	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
311	226287	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
312	226289	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
313	226291	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
314	226292	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
315	226294	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059

31



STRF

202352600060526

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
316	226295	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
317	226296	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
318	226297	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
319	226298	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
320	226299	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
321	226300	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
322	226446	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
323	226447	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
324	226448	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
325	226450	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
326	226451	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
327	226452	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
328	226453	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
329	226454	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
330	226455	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
331	226456	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
332	226457	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
333	226458	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
334	226459	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
335	226460	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
336	226461	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
337	226465	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
338	226466	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
339	226468	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
340	226469	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
341	226470	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
342	226471	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
343	226472	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
344	226473	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
345	226474	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
346	226475	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059



STRF

202352600060526

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
347	226476	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
348	226477	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
349	226478	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
350	226480	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
351	226481	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
352	226484	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
353	226485	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
354	226489	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
355	226490	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
356	226491	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
357	226492	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
358	226493	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
359	226494	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
360	226495	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
361	226496	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
362	226497	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
363	226498	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
364	226499	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
365	226500	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
366	226501	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
367	226502	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
368	226503	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
369	226504	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
370	226505	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
371	226506	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
372	226508	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
373	226509	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
374	226511	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
375	226512	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
376	226513	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
377	226515	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059

33



STRF

202352600060526

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
378	226517	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
379	226519	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
380	226521	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
381	226524	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
382	226527	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
383	226528	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
384	226529	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
385	226531	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
386	226532	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
387	226533	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
388	226534	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
389	226535	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
390	226536	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
391	226537	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
392	226538	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
393	226540	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
394	226541	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
395	226543	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
396	226544	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
397	226547	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
398	226548	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
399	226549	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
400	226550	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
401	226551	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
402	226552	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
403	226553	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
404	226554	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
405	226555	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
406	226556	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
407	226557	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
408	226558	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059

34



STRF

202352600060526

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
409	226559	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
410	226560	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
411	226561	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
412	226562	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
413	226563	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
414	226564	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
415	226565	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
416	226566	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
417	226567	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
418	226568	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
419	226569	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
420	226570	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
421	226571	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
422	226573	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
423	226574	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
424	226575	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
425	226576	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
426	226577	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
427	226578	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
428	226579	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
429	226580	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
430	226581	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
431	226582	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
432	226583	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
433	226584	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
434	226585	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
435	226586	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
436	226593	SILLA FIJA GRIS	26/03/2018	151,059
437	226761	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	04/04/2018	267,920
438	226764	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	04/04/2018	267,920
439	226770	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	04/04/2018	267,920
440	226777	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	04/04/2018	267,920

35



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
441	226780	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	04/04/2018	267,920
442	226798	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	04/04/2018	267,920
443	226941	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
444	226961	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
445	226962	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
446	226971	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
447	226981	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
448	226983	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
449	226986	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
450	226993	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
451	226995	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
452	227004	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
453	227005	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
454	226624	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
455	227046	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
456	227053	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
457	227062	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
458	227065	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
459	227070	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
460	227072	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
461	227075	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
462	227078	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
463	227079	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
464	227080	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
465	227084	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
466	227085	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
467	227095	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
468	227098	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
469	227099	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
470	227103	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
471	227105	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
472	227107	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
473	227109	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
474	227110	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
475	227114	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
476	227116	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
477	227141	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
478	227162	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
479	227164	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
480	227173	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
481	227174	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
482	227175	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,961
483	227208	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	13/04/2018	267,920
484	227214	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	13/04/2018	267,920
485	227228	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	13/04/2018	267,920
486	227234	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	13/04/2018	267,920
487	227241	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	13/04/2018	267,920
488	227247	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	13/04/2018	267,920
489	227250	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	13/04/2018	267,920
490	227253	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	13/04/2018	267,920
491	227256	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	13/04/2018	267,920
492	227258	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	13/04/2018	267,920
493	227265	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	13/04/2018	267,920
494	227281	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	13/04/2018	267,920
495	227284	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	13/04/2018	267,920
496	227339	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
497	227340	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
498	227341	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
499	227342	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
500	227343	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
501	227344	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
502	227345	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
503	227346	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
504	227347	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059



STRF

202352600060526

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
505	227348	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
506	227349	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
507	227350	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
508	227351	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
509	227353	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
510	227362	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
511	227369	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
512	227379	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
513	227380	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
514	227382	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
515	227383	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
516	227399	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
517	227402	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
518	227407	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
519	227409	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
520	227410	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
521	227413	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
522	227484	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
523	227485	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
524	227600	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
525	227602	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
526	227607	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
527	227608	SILLA FIJA GRIS	20/04/2018	151,059
528	227644	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
529	227645	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
530	227653	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
531	227655	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
532	227657	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
533	227659	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
534	227668	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
535	227669	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
536	227671	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
537	227672	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
538	227675	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
539	227677	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
540	227678	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
541	227680	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
542	227681	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
543	227732	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
544	227734	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
545	227735	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
546	227738	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
547	227739	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
548	227740	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
549	227741	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
550	227742	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
551	227744	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
552	227745	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
553	227747	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
554	227749	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
555	227750	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
556	227751	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
557	227752	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
558	227753	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
559	227758	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
560	227763	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
561	227764	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
562	227765	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
563	227766	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
564	227767	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
565	227768	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
566	227769	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059

39



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
567	227770	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
568	227771	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
569	227772	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
570	227773	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
571	227802	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
572	227803	SILLA FIJA GRIS	27/04/2018	151,059
573	227823	SILLA FIJA GRIS	30/04/2018	151,059
574	227826	SILLA FIJA GRIS	30/04/2018	151,059
575	227829	SILLA FIJA GRIS	30/04/2018	151,059
576	227830	SILLA FIJA GRIS	30/04/2018	151,059
577	227833	SILLA FIJA GRIS	30/04/2018	151,059
578	227834	SILLA FIJA GRIS	30/04/2018	151,059
579	227835	SILLA FIJA GRIS	30/04/2018	151,059
580	227860	SILLA FIJA GRIS	30/04/2018	151,059
581	227864	SILLA FIJA GRIS	30/04/2018	151,059
582	227865	SILLA FIJA GRIS	30/04/2018	151,059
583	227880	SILLA FIJA GRIS	30/04/2018	151,059
584	227881	SILLA FIJA GRIS	30/04/2018	151,059
585	227919	SILLA FIJA GRIS	30/04/2018	151,059
586	227931	SILLA FIJA GRIS	30/04/2018	151,059
TOTALES				98,318,890

GRUPO 6 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES:

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
1	228370	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
2	228371	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
3	228372	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
4	228373	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
5	228374	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
6	228375	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
7	228376	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
8	228377	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
9	228378	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
10	228381	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
11	228385	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
12	228386	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
13	228387	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
14	228389	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
15	228390	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
16	228394	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
17	228395	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
18	228397	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
19	228398	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
20	228399	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
21	228401	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
22	228402	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
23	228403	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
24	228404	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
25	228405	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
26	228406	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
27	228410	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
28	228411	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
29	228413	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
30	228414	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
31	228417	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
32	228418	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
33	228419	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
34	228420	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
35	228421	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
36	228422	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
37	228423	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
38	228424	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
39	228425	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
40	228426	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
41	228427	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221

41



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
42	228430	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
43	228432	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
44	228439	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
45	228440	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
46	228441	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
47	228442	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
48	228443	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
49	228444	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
50	228445	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
51	228447	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
52	228449	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
53	228450	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
54	228452	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
55	228454	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
56	228455	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
57	228458	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
58	228459	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
59	228460	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
60	228461	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
61	228462	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
62	228463	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
63	228464	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
64	228466	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
65	228467	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
66	228468	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
67	228469	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
68	228472	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
69	228473	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
70	228474	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
71	228475	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
72	228476	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
73	228477	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
74	228478	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
75	228481	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
76	228482	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
77	228483	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
78	228484	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
79	228486	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
80	228487	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
81	228491	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
82	228492	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
83	228493	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
84	228494	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
85	228495	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
86	228497	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
87	228498	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
88	228499	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
89	228500	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
90	228501	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
91	228502	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
92	228503	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
93	228506	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
94	228508	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
95	228509	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
96	228510	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
97	228511	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
98	228513	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
99	228516	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
100	228518	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
101	228519	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
102	228522	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
103	228523	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
104	228525	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
105	228528	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
106	228530	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
107	228531	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
108	228532	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
109	228533	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
110	228534	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
111	228535	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221



STRF

202352600060526

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
112	228536	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
113	228537	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
114	228538	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
115	228539	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
116	228540	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
117	228541	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
118	228640	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
119	228645	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
120	228668	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
121	228701	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
122	228744	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
123	228755	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
124	228772	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
125	228789	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
126	228856	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
127	228857	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
128	228858	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
129	228859	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
130	228860	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
131	228862	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
132	228864	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
133	228889	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
134	228890	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
135	228892	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
136	228918	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
137	228933	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
138	228934	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
139	228936	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
140	228937	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
141	228947	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
142	228957	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
143	228958	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
144	228959	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
145	228960	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
146	228961	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
147	228968	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
148	228969	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
149	228971	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
150	228973	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
151	228974	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
152	228975	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
153	228977	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
154	228978	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
155	228981	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
156	228982	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
157	228984	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
158	228987	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
159	228989	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
160	228997	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
161	228998	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
162	229008	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
163	229009	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
164	229013	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
165	229017	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
166	229019	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
167	229020	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
168	229021	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
169	229026	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
170	229027	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
171	229030	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
172	229031	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
173	229033	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
174	229034	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
175	229035	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
176	229036	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
177	229037	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
178	229038	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
179	229045	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
180	229046	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
181	229047	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
182	229048	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
183	229049	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
184	229051	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
185	229052	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
186	229053	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
187	229054	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
188	229056	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
189	229060	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
190	229061	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
191	229062	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
192	229063	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
193	229064	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
194	229066	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
195	229068	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
196	229089	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
197	229090	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
198	229092	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
199	229093	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
200	229094	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
201	229095	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
202	229096	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
203	229097	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
204	229098	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
205	229099	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
206	229103	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
207	229105	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
208	229106	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
209	229107	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
210	229108	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
211	229109	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
212	229110	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
213	229112	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
214	229113	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
215	229114	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
216	229116	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
217	229123	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
218	229125	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
219	229126	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
220	229127	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
221	229130	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
222	229131	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
223	229134	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
224	229142	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
225	229143	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
226	229144	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
227	229145	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
228	229146	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
229	229147	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
230	229148	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
231	229149	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
232	229150	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
233	229151	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
234	229153	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
235	229154	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
236	229155	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
237	229156	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
238	229157	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
239	229158	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
240	229171	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
241	229175	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
242	229177	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
243	229178	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
244	229179	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
245	229180	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
246	229181	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
247	229182	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
248	229184	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
249	229186	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
250	229187	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
251	229188	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
252	229190	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
253	229197	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
254	229219	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
255	229221	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
256	229222	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
257	229223	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
258	229231	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
259	229232	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
260	229234	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
261	229235	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
262	229236	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
263	229237	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
264	229239	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
265	229241	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
266	229242	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
267	229245	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
268	229254	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
269	229279	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
270	229280	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
271	229281	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
272	229282	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
273	229285	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
274	229289	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
275	229304	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
276	229305	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
277	229306	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
278	229307	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
279	229308	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
280	229309	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
281	229310	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
282	229311	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
283	229313	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
284	229317	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
285	229319	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
286	229329	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
287	229330	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
288	229333	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
289	229334	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
290	229335	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
291	229337	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
292	229339	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
293	229340	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
294	229341	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
295	229343	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
296	229344	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
297	229357	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
298	229359	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
299	229363	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
300	229364	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
301	229366	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
302	229367	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
303	229368	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
304	229370	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
305	229372	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
306	229373	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
307	229374	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
308	229381	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
309	229394	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
310	229395	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
311	229396	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
312	229397	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
313	229398	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
314	229405	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
315	229406	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
316	229407	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
317	229409	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
318	229410	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
319	229417	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
320	229418	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
321	229419	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
322	229421	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
323	229422	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
324	229423	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
325	229424	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
326	229425	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
327	229426	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
328	229428	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
329	229435	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
330	229437	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
331	229438	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
332	229439	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
333	229441	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
334	229442	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
335	229443	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
336	229444	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
337	229445	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
338	229447	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
339	229449	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
340	229450	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
341	229451	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
342	229453	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
343	229454	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
344	229455	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
345	229457	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
346	229458	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
347	229459	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
348	229460	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
349	229461	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
350	229462	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
351	229463	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
352	229464	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
353	229471	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
354	229472	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
355	229473	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
356	229474	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221

50



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
357	229475	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
358	229476	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
359	229483	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
360	229484	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
361	229485	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
362	229486	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
363	229487	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
364	229488	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
365	229489	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
366	229490	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
367	229491	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
368	229492	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
369	229497	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
370	229499	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
371	229542	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
372	229543	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
373	229544	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
374	229545	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
375	229546	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
376	229548	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
377	229549	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
378	229550	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
379	229551	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
380	229553	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
381	229558	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
382	229559	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
383	229560	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
384	229561	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
385	229562	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
386	229563	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
387	229570	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
388	229571	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
389	229572	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
390	229574	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
391	229575	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221

51



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
392	229576	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
393	229577	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
394	229578	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
395	229579	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
396	229580	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
397	229581	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
398	229589	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
399	229590	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
400	229592	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
401	229595	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
402	229598	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
403	229600	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
404	229602	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
405	229603	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
406	229604	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
407	229608	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
408	229614	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
409	229616	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
410	229617	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
411	229618	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
412	229619	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
413	229620	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
414	229621	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
415	229622	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
416	229633	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
417	229640	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
418	229643	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
419	229647	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
420	229654	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
421	229655	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
422	229657	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
423	229676	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
424	229677	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
425	229678	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
426	229680	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221

52



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
427	229686	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
428	229689	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
429	229690	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
430	229691	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
431	229692	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
432	229693	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
433	229694	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
434	229695	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
435	229696	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
436	229697	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
437	229704	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
438	229705	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
439	229706	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
440	229707	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
441	229708	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
442	229712	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
443	229713	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
444	229716	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
445	229717	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
446	229719	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
447	229720	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
448	229722	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
449	229723	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
450	229724	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
451	229725	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
452	229726	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
453	229727	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
454	229736	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
455	229737	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
456	229738	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
457	229739	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
458	229740	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
459	229741	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
460	229744	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
461	229745	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221

53



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
462	229746	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
463	229747	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
464	229748	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
465	229749	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
466	229750	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
467	229751	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
468	229752	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
469	229754	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
470	229757	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
471	229758	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
472	229760	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
473	229762	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
474	229763	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
475	229764	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
476	229765	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
477	229766	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
478	229767	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
479	229768	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
480	229769	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
481	229770	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
482	229771	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
483	229772	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
484	229773	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,221
485	229774	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
486	229777	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
487	229779	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
488	229783	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
489	229791	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
490	229792	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
491	229793	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
492	229796	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
493	229797	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
494	229798	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
495	229799	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
496	229800	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
497	229801	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
498	229802	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
499	229803	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
500	229804	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
501	229805	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
502	229806	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
503	229807	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
504	229811	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
505	229816	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
506	229818	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
507	229823	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
508	229824	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
509	229826	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
510	229827	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
511	229828	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
512	229829	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
513	229830	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
514	229836	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
515	229838	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
516	229839	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
517	229840	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
518	229841	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
519	229843	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
520	229844	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
521	229845	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
522	229846	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
523	229847	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
524	229848	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
525	229849	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
526	229850	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
527	229851	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
528	229852	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
529	229853	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
530	229854	TELEFONO CISCO 6841	05/03/2019	261,220
531	229936	TELEFONO CISCO 6841	31/05/2019	261,221



STRF

202352600060526

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
TOTALES				138,708,305

GRUPO 7 LÍNEAS Y CABLES DE CONDUCCIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES:

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
1	20760267	U.P.S.	18/12/1995	15,675,766
2	20760268	U.P.S.	18/12/1995	15,675,766
3	20760269	U.P.S.	18/12/1995	15,675,766
4	20760270	U.P.S.	18/12/1995	15,675,766
TOTALES				62,703,064

GRUPO 8 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
1	217850	CONSOLA DE OPERADORA ALCATEL 4059 (TECLA	07/11/2007	2,806,869
2	224826	PLAYER DIGITAL SIGNAG LG	10/05/2016	3,491,405
3	224828	PLAYER DIGITAL SIGNAG LG	10/05/2016	3,491,405
4	224832	PLAYER DIGITAL SIGNAG LG	10/05/2016	3,491,405
5	224833	PLAYER DIGITAL SIGNAG LG	10/05/2016	3,491,405
6	224834	PLAYER DIGITAL SIGNAG LG	10/05/2016	3,491,405
7	224836	PLAYER DIGITAL SIGNAG LG	10/05/2016	3,491,405
8	224838	PLAYER DIGITAL SIGNAG LG	10/05/2016	3,491,405
9	224840	PLAYER DIGITAL SIGNAG LG	10/05/2016	3,491,405
10	224843	PLAYER DIGITAL SIGNAG LG	10/05/2016	3,491,405
11	224845	PLAYER DIGITAL SIGNAG LG	10/05/2016	3,491,405
12	224846	PLAYER DIGITAL SIGNAG LG	10/05/2016	3,491,405
13	224847	PLAYER DIGITAL SIGNAG LG	10/05/2016	3,491,405
14	224848	PLAYER DIGITAL SIGNAG LG	10/05/2016	3,491,405
15	224849	PLAYER DIGITAL SIGNAG LG	10/05/2016	3,491,405



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
TOTALES				51,686,539

GRUPO 9 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES:

No	PLACA	No. ADIC.	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
1	215421	0	SERVIDOR PE6600 1.5 GHZ	25/11/2002	61,444,205
2	215422	0	SERVIDOR PE6600 1.5 GHZ CON UNIDAD DE CI	25/11/2002	70,605,353
3	216481	0	SERVIDOR DELL POWER EDGE MOD 2850 (PROCE	27/02/2006	11,975,318
4	216482	0	SERVIDOR DELL POWER EDGE MOD 2850 (PROCE	27/02/2006	11,975,318
5	216571	0	SERVIDOR HP PROLIANT 385 DL	29/03/2006	23,456,008
7	216572	0	SERVIDOR HP PROLIANT 385 DL	29/03/2006	23,456,008
8	216573	0	SERVIDOR HP PROLIANT 385 DL	29/03/2006	23,456,008
9	216865	0	IMPRESORA LEXMARK T644N	15/09/2006	4,996,331
10	217469	0	SAN HP SIST.ALM. (ALM:4 PARTES, 2 SERVID	13/04/2007	297,481,745
	217469	1	DISCO DURO HP 146GB 15K	09/06/2008	3,151,147
	217469	2	DISCO DURO HP 146GB 15K	09/06/2008	3,151,147
	217469	3	DISCO DURO HP 146GB 15K	09/06/2008	3,151,147
	217469	4	DISCO DURO HP 146GB 15K	09/06/2008	3,151,147
	217469	5	DISCO DURO HP 146GB 15K	09/06/2008	3,151,147
	217469	6	DISCO DURO HP 146GB 15K	09/06/2008	3,151,147
	217469	7	ADICION 7 DISCO DURO HP 300 GB 6 GBPS	26/08/2010	1,904,697
	217469	8	ADICION 8 DISCO DURO HP 300 GB 6 GBPS	26/08/2010	1,904,697
	217469	9	ADICION 9 DISCO DURO HP 300 GB 6 GBPS	26/08/2010	1,904,697
	217469	10	ADICION 10 DISCO DURO HP 300 GB 6 GBPS	26/08/2010	1,904,697
	217469	11	ADICION 11 DISCO DURO HP 300 GB 6 GBPS	26/08/2010	1,904,697
	217469	12	ADICION 12 DISCO DURO HP 300 GB 6 GBPS	26/08/2010	1,904,697
	217469	13	ADICION 13 MEMORIA DE 8GB	26/08/2010	1,174,709
	217469	14	ADICION 14 MEMORIA DE 8GB	26/08/2010	1,174,709

57



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	No. ADIC.	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
	217469	15	ADICION 15 MEMORIA DE 8GB	26/08/2010	1,174,709
	217469	16	ADICION 16 MEMORIA DE 8GB	26/08/2010	1,174,709
	217469	17	ADICION 17 MEMORIA DE 8GB	26/08/2010	1,174,709
	217469	18	ADICION 18 MEMORIA DE 8GB	26/08/2010	1,174,709
	217469	19	ADICION 19 MEMORIA DE 8GB	26/08/2010	1,174,709
	217469	20	ADICION 20 MEMORIA DE 8GB	26/08/2010	1,174,709
	217469	21	ADICION 21 MEMORIA DE 8GB	26/08/2010	1,174,709
	217469	22	ADICION 22 MEMORIA DE 8GB	26/08/2010	1,174,709
	217469	23	ADICION 23 MEMORIA DE 8GB	26/08/2010	1,174,709
	217469	24	ADICION 24 MEMORIA DE 8GB	26/08/2010	1,174,709
	217469	25	ADICION 25 MEMORIA DE 4GB	26/08/2010	908,348
	217469	26	ADICION 26 MEMORIA DE 4GB	26/08/2010	908,348
	217469	27	ADICION 27 MEMORIA DE 4GB	26/08/2010	908,348
	217469	28	ADICION 28 MEMORIA DE 4GB	26/08/2010	908,348
	217469	29	ADICION 29 MEMORIA DE 4GB	26/08/2010	908,348
	217469	30	ADICION 30 MEMORIA DE 4GB	26/08/2010	908,348
	217469	31	ADICION 31 MEMORIA DE 4GB	26/08/2010	908,348
	217469	32	ADICION 32 MEMORIA DE 4GB	26/08/2010	908,348
	217469	33	ADICION 33 MEMORIA DE 4GB	26/08/2010	908,348
	217469	34	ADICION 34 MEMORIA DE 4GB	26/08/2010	908,348
	217469	35	ADICION 35 MEMORIA DE 4GB	26/08/2010	908,348
	217469	36	ADICION 36 MEMORIA DE 4GB	26/08/2010	908,348
	217469	37	ADICION DISCO DURO 146 GB	26/12/2016	1,962,836
11	217470	0	SAN SISTEMA ALMACENAMIENTO ARCHIVOS (6	13/04/2007	261,642,478
	217470	1	ADICION SWITCH SAN HP 4/16	09/06/2008	76,151,037
	217470	2	ADICION DRIVE HP ENCLOSURE	09/06/2008	11,834,573
	217470	3	DISCO DURO HP 300G 10K	09/06/2008	3,829,541
	217470	4	DISCO DURO HP 300G 10K	09/06/2008	3,829,541
	217470	5	DISCO DURO HP 300G 10K	09/06/2008	3,829,541
	217470	6	DISCO DURO HP 300G 10K	09/06/2008	3,829,541
	217470	7	DISCO DURO HP 300G 10K	09/06/2008	3,829,541
	217470	8	DISCO DURO HP 300G 10K	09/06/2008	3,829,541
	217470	9	ADICION 9 DISCO DURO HP 300 GB HOT-SWAP	26/08/2010	1,848,457
	217470	10	ADICION 10 DISCO DURO HP 300	26/08/2010	1,848,457

58



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	No. ADIC.	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
			GB HOT-SWAP		
	217470	11	ADICION 11 DISCO DURO HP 300 GB HOT-SWAP	26/08/2010	1,848,457
	217470	12	ADICION 12 DISCO DURO HP 300 GB HOT-SWAP	26/08/2010	1,848,457
	217470	13	ADICION 13 DISCO DURO HP 300 GB HOT-SWAP	26/08/2010	1,848,457
	217470	14	ADICION 14 DISCO DURO HP 300 GB HOT-SWAP	26/08/2010	1,848,457
	217470	15	ADICION 15 DISCO DURO HP 300 GB HOT-SWAP	26/08/2010	1,848,457
	217470	16	ADICION 16 DISCO DURO HP 300 GB HOT-SWAP	26/08/2010	1,848,457
	217470	17	ADICION 17 DISCO DURO HP 300 GB HOT-SWAP	26/08/2010	1,848,457
	217470	18	ADICION 18 DISCO DURO HP 300 GB HOT-SWAP	26/08/2010	1,848,457
	217470	19	ADICION 19 DISCO DURO HP 300 GB HOT-SWAP	26/08/2010	1,848,457
	217470	20	ADICION 20 DISCO DURO HP 300 GB HOT-SWAP	26/08/2010	1,848,457
	217470	21	ADICION 21 DISCO DURO HP 300 GB HOT-SWAP	26/08/2010	1,848,457
	217470	22	ADICION 22 DISCO DURO HP 300 GB HOT-SWAP	26/08/2010	1,848,457
	217470	23	ADICION UNIDAD DE BACKUP LTO4	16/11/2016	7,299,416
	217470	24	ADICION DISCO DURO 300GB FC	26/12/2016	2,532,860
12	217471	0	SERVIDOR DE APLICACIONES HP ML370 (MONIT	13/04/2007	26,430,113
13	218409	0	IMPRESORA LEXMARK T644	05/03/2008	3,640,916
14	218411	0	IMPRESORA LEXMARK T644	05/03/2008	3,640,916
15	218414	0	IMPRESORA LEXMARK T644	05/03/2008	3,640,916
16	218494	0	SERVIDOR BLADE HP DL140G3	18/03/2008	7,531,350
17	218757	0	IMPRESORA LEXMARK C534N	16/10/2008	2,088,000
18	219996	0	SERVIDOR DE AUTENTICACION IT RADIUS	09/12/2010	12,767,137
19	220171	0	COMPUTADOR COMPAQ PRESARIO	11/04/2011	1,483,432
20	220416	0	COMPUTADOR HP 6200P	05/09/2012	1,553,491

59



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	No. ADIC.	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
21	220967	0	COMPUTADOR HP 6300	22/01/2013	1,504,577
22	222175	0	SKANNER KODAK 14600	20/03/2015	33,640,000
23	222180	0	IMPRESORA SAMSUNG M5370LX	13/02/2015	3,950,960
24	222183	0	IMPRESORA SAMSUNG M5370LX	13/02/2015	3,950,960
25	222184	0	IMPRESORA SAMSUNG M5370LX	13/02/2015	3,950,960
26	222192	0	IMPRESORA SAMSUNG M5370LX	13/02/2015	3,950,960
27	222194	0	IMPRESORA SAMSUNG M5370LX	13/02/2015	3,950,960
28	222198	0	IMPRESORA SAMSUNG M5370LX	13/02/2015	3,950,960
29	222201	0	IMPRESORA SAMSUNG M5370LX	13/02/2015	3,950,960
30	222204	0	IMPRESORA SAMSUNG M5370LX	13/02/2015	3,950,960
31	222205	0	IMPRESORA SAMSUNG M5370LX	13/02/2015	3,950,960
32	222207	0	IMPRESORA SAMSUNG M5370LX	13/02/2015	3,950,960
33	222208	0	IMPRESORA SAMSUNG M5370LX	13/02/2015	3,950,960
34	222209	0	IMPRESORA SAMSUNG M5370LX	13/02/2015	3,950,960
35	222211	0	IMPRESORA SAMSUNG M5370LX	13/02/2015	3,950,960
36	222212	0	IMPRESORA SAMSUNG M5370LX	13/02/2015	3,950,960
37	222213	0	IMPRESORA SAMSUNG M5370LX	13/02/2015	3,950,960
38	222215	0	IMPRESORA SAMSUNG M5370LX	13/02/2015	3,950,960
39	222292	0	SCANNER KODAK i4600	21/04/2015	33,640,000
40	222447	0	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
41	222699	0	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	20/03/2015	1,996,995
42	222896	0	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
43	223228	0	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	16/04/2015	1,996,995
44	228146	0	COMPUTADOR ALL IN ONE COMPUMAX 1 TB, 16 RAM; INCLUYE MOUSE, TECLADO Y CABLE DE PODER.	26/11/2018	3,145,012
45	228174	0	COMPUTADOR ALL IN ONE COMPUMAX 1 TB, 16 RAM; INCLUYE MOUSE, TECLADO Y CABLE DE PODER.	26/11/2018	3,145,012
46	228187	0	COMPUTADOR ALL IN ONE COMPUMAX 1 TB, 16 RAM;	26/11/2018	3,145,012

60



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	No. ADIC.	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
			INCLUYE MOUSE, TECLADO Y CABLE DE PODER.		
47	228199	0	COMPUTADOR ALL IN ONE COMPUMAX 1 TB, 16 RAM; INCLUYE MOUSE, TECLADO Y CABLE DE PODER.	26/11/2018	3,145,012
48	228203	0	COMPUTADOR ALL IN ONE COMPUMAX 1 TB, 16 RAM; INCLUYE MOUSE, TECLADO Y CABLE DE PODER.	26/11/2018	3,145,012
49	228223	0	COMPUTADOR ALL IN ONE COMPUMAX 1 TB, 16 RAM; INCLUYE MOUSE, TECLADO Y CABLE DE PODER.	26/11/2018	3,145,012
50	228238	0	COMPUTADOR ALL IN ONE COMPUMAX 1 TB, 16 RAM; INCLUYE MOUSE, TECLADO Y CABLE DE PODER.	26/11/2018	3,145,012
51	228310	0	COMPUTADOR ALL IN ONE COMPUMAX 1 TB, 16 RAM; INCLUYE MOUSE, TECLADO Y CABLE DE PODER.	26/11/2018	3,145,012
TOTALES					1,222,381,170

GRUPO 10 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES:

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
1	210673	SILLA EJECUTIVA CB	30/12/1999	680,640
2	210734	SILLA EJECUTIVA CB CUERO	30/12/1999	680,640
3	210736	SILLA EJECUTIVA CB CUERO	30/12/1999	680,640
4	210745	SILLA EJECUTIVA CB CUERO	30/12/1999	680,640
5	210746	SILLA EJECUTIVA CB CUERO	30/12/1999	680,640
6	218611	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	20/06/2008	198,360
7	218622	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	20/06/2008	198,360
8	219888	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
9	219893	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
10	219897	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400

61



STRF

202352600060526

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
11	219898	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
12	219906	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
13	219916	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
14	219920	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
15	219923	SILLA FIJA PARA EXTERIORES	26/08/2010	220,400
16	221667	SILLA EJECUTIVA	16/09/2014	336,400
17	223426	SILLA OPERATIVA ALTA	23/04/2015	273,892
18	223453	SILLA OPERATIVA ALTA	23/04/2015	273,892
19	223488	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	23/04/2015	686,170
20	223521	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	11/05/2015	686,167
21	223589	SILLA OPERATIVA ALTA	11/05/2015	273,892
22	223598	SILLA GIRATORIA SJ	11/05/2015	359,600
23	223601	SILLA GIRATORIA SJ	11/05/2015	359,600
24	223605	SILLA GIRATORIA SJ	11/05/2015	359,600
25	223607	SILLA GIRATORIA SJ	11/05/2015	359,600
26	223610	SILLA GIRATORIA SJ	11/05/2015	359,600
27	223611	SILLA GIRATORIA SJ	11/05/2015	359,600
28	223613	SILLA GIRATORIA SJ	11/05/2015	359,600
29	223619	SILLA GIRATORIA SJ	11/05/2015	359,600
30	223635	SILLA OPERATIVA ALTA	01/06/2015	273,892
31	223711	SILLA GIRATORIA SJ	01/06/2015	359,600
32	223715	SILLA GIRATORIA SJ	01/06/2015	359,600
33	223724	SILLA GIRATORIA SJ	01/06/2015	359,600
34	223725	SILLA GIRATORIA SJ	01/06/2015	359,600
35	223732	SILLA GIRATORIA SJ	01/06/2015	359,600
36	223850	SILLA OPERATIVA ALTA	03/06/2015	273,892
37	223886	SILLA GIRATORIA SJ	03/06/2015	359,600
38	223887	SILLA GIRATORIA SJ	03/06/2015	359,600
39	223892	SILLA GIRATORIA SJ	03/06/2015	359,600
40	223893	SILLA GIRATORIA SJ	03/06/2015	359,600
41	223903	SILLA GIRATORIA SJ	04/06/2015	359,600
42	223935	SILLA GIRATORIA SJ	09/06/2015	359,600
43	223936	SILLA GIRATORIA SJ	09/06/2015	359,600
44	223941	SILLA GIRATORIA SJ	09/06/2015	359,600
45	223946	SILLA GIRATORIA SJ	19/06/2015	359,600

62



STRF

202352600060526

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
46	223948	SILLA GIRATORIA SJ	19/06/2015	359,600
47	223949	SILLA GIRATORIA SJ	19/06/2015	359,600
48	223953	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	19/06/2015	686,161
49	223954	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	19/06/2015	686,161
50	223955	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	19/06/2015	686,161
51	223956	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	19/06/2015	686,161
52	223957	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	19/06/2015	686,161
53	223958	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	19/06/2015	686,161
54	223959	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	19/06/2015	686,161
55	223960	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	19/06/2015	686,161
56	223961	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	19/06/2015	686,161
57	223964	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	19/06/2015	686,161
58	223966	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	19/06/2015	686,161
59	223969	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	19/06/2015	686,161
60	223971	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	19/06/2015	686,159
61	223986	SILLA OPERATIVA ALTA	22/06/2015	273,892
62	224002	SILLA GIRATORIA SJ	22/06/2015	359,600
63	224005	SILLA GIRATORIA SJ	22/06/2015	359,600
64	224014	SILLA GIRATORIA SJ	22/06/2015	359,600
65	224015	SILLA GIRATORIA SJ	22/06/2015	359,600
66	224016	SILLA GIRATORIA SJ	22/06/2015	359,600
67	224027	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	01/07/2015	686,181
68	224037	SILLA OPERATIVA ALTA	01/07/2015	273,892
69	224183	SILLA GIRATORIA SJ	22/07/2015	359,600
70	224188	SILLA GIRATORIA SJ	22/07/2015	359,600
71	224189	SILLA GIRATORIA SJ	22/07/2015	359,600
72	224192	SILLA GIRATORIA SJ	22/07/2015	359,600
73	224194	SILLA GIRATORIA SJ	22/07/2015	359,600
74	224198	SILLA GIRATORIA SJ	22/07/2015	359,600
75	224201	SILLA GIRATORIA SJ	22/07/2015	359,600
76	224211	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	22/07/2015	686,161
77	224274	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	25/08/2015	686,161
78	224424	SILLA GIRATORIA SJ	08/09/2015	359,600
79	224425	SILLA GIRATORIA SJ	08/09/2015	359,600
80	224426	SILLA GIRATORIA SJ	08/09/2015	359,600

63



STRF

202352600060526

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
81	224427	SILLA GIRATORIA SJ	08/09/2015	359,600
82	224436	SILLA GIRATORIA TIPO GERENTE	08/09/2015	686,166
83	224507	SILLA OPERATIVA ALTA	07/10/2015	273,892
84	224558	SILLA OPERATIVA ALTA	08/10/2015	273,892
85	224667	SILLA GIRATORIA SJ	09/10/2015	359,600
86	224669	SILLA GIRATORIA SJ	09/10/2015	359,600
87	224673	SILLA GIRATORIA SJ	09/10/2015	359,600
88	224674	SILLA GIRATORIA SJ	09/10/2015	359,600
89	224903	SILLA GIRATORIA SJ	20/04/2016	649,600
90	224904	SILLA GIRATORIA SJ	20/04/2016	649,600
91	225770	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	20/03/2018	267,920
92	225790	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	20/03/2018	267,920
93	226733	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	04/04/2018	267,920
94	226786	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	04/04/2018	267,920
95	226805	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	04/04/2018	267,920
96	226807	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	04/04/2018	267,920
97	226813	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	04/04/2018	267,920
98	226814	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	04/04/2018	267,920
99	226818	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	04/04/2018	267,920
100	226953	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
101	226954	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
102	227019	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
103	227024	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
104	227036	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
105	227061	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
106	227066	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
107	227071	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
108	227074	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
109	227086	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
110	227088	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
111	227094	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
112	227097	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
113	227106	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
114	227124	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920

64



STRF

202352600060526

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
115	227148	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
116	227149	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
117	227155	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
118	227156	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
119	227157	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
120	227159	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
121	227161	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	12/04/2018	267,920
122	227217	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	13/04/2018	267,920
123	227223	SILLA GIRATORIA NEGRA SIN BRAZOS	13/04/2018	267,920
TOTALES				47,364,605

GRUPO 11 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES:

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
1	211803	TELEFONO DIGITAL	25/06/1999	417,939
2	211813	TELEFONO DIGITAL	25/06/1999	417,939
3	211819	TELEFONO DIGITAL	25/06/1999	417,939
4	211821	TELEFONO DIGITAL	25/06/1999	417,939
5	211838	TELEFONO DIGITAL	25/06/1999	417,939
6	211839	TELEFONO DIGITAL	25/06/1999	417,939
7	211844	TELEFONO DIGITAL	25/06/1999	417,939
8	211852	TELEFONO DIGITAL	25/06/1999	417,939
9	211873	TELEFONO DIGITAL	25/06/1999	417,939
10	218800	FAX CANON L80 (CABLE PODER, AURICULAR,	18/12/2008	800,400
11	224886	GRABADOR DIGITAL DE LLAMADAS TELEFONICAS	29/04/2016	174,000
12	229934	TELEFONO IP INALAMBRICO GRANDSTREAM DP720	23/05/2019	160,650
13	999765	BOCINA PR TELEFONICA(GENERADOR DE TONOS)	09/05/1997	362,872
TOTALES				5,259,373

GRUPO 12 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES:



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No	PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	FECHA INGRESO	COSTO HISTÓRICO
1	220646	IMPRESORA LEXMARK X364DN	26/09/2012	1,167,379
2	220679	IMPRESORA LJ M601N	26/09/2012	942,918
3	220683	IMPRESORA LJ M601N	26/09/2012	942,918
4	220690	IMPRESORA LJ M601N	26/09/2012	942,918
5	220697	IMPRESORA LJ M601N	26/09/2012	942,918
6	220698	IMPRESORA LJ M601N	26/09/2012	942,918
7	220706	IMPRESORA LJ M601N	26/09/2012	942,918
8	220714	IMPRESORA LJ M601N	26/09/2012	942,918
9	220715	IMPRESORA LJ M601N	26/09/2012	942,918
10	991026	IMPRESORA H.P 4014N (OTC)	23/10/1997	655,307
TOTALES				9,366,030

GRUPO 13 SOBRANTES DE OBRA CHATARRA:

CONTRATO IDU-1811-2021

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
	CONTENEDOR DE RESIDUOS POSTE DIN 30713	UN.	7		Malo	CHATARRIZAR	KR 14 ENTRE CL 80 Y 94BIS
	SOPORTE CONTENEDOR DE RESIDUOS DIN 30713	UN.	4		Malo	CHATARRIZAR	KR 14 ENTRE CL 80 Y 94BIS

CONTRATO IDU- 0349-2020

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
1	Platinas de portensionamiento cables pte occidental	Tn	11,52	\$ 800.000,00	Malo	Chatarrizar	Pte Vehicular occidental av 68 cile 26 - entre ejes 1-8
2	Cables de tensionamiento existentes pte occidental	ml	1200	SIN VALOR	Malo	Chatarrizar	Pte Vehicular occidental av 68 cile 26 - entre ejes 1-8
3	Chatarra (Acero) producto de la demolición de estructuras existentes	Tn	1	\$ 800.000,00	Malo	Chatarrizar	Acero de demolición de estructuras existentes

CONTRATO IDU- 1719-2021



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
4.002	ACERO DE REFUERZO FY-60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	1200		Malo	Chatarrizar	Troncal NQS - Av. Calle 28

CONTRATO IDU-1775-2021

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LONG/ÁREA	PESO UNITARIO	PESO TOTAL	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
1	PLATINA SOPORTE BARANDA DE PUENTE PEATONAL. Anclado a TUBERÍA RECTANGULAR	KG	0.20	39.25	7.85	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * CL 102A por TV 13A Este (Vía La Calera) PK_ID 24124765. (Punto 32)
2	BARANDILLA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA RECTANGULAR CUYAS DIMENSIONES SON 50x13 mm.	KG	51.85	1.41	73.11	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * CL 102A por TV 13A Este (Vía La Calera) PK_ID 24124765. (Punto 32)
3	PLATINA SOPORTE BARANDA DE PUENTE PEATONAL. Anclado a TUBERÍA RECTANGULAR	KG	0.04	39.25	1.57	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 22B PK_ID 22145426. (Punto 51)
4	PLATINA SOPORTE BARANDA DE PUENTE PEATONAL. Anclado a TUBERÍA RECTANGULAR	KG	0.07	23.55	1.53	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 22B PK_ID 22145426. (Punto 51)
5	BARANDILLA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA RECTANGULAR CUYAS DIMENSIONES SON 50x13 mm.	KG	32.32	1.41	45.57	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 22B PK_ID 22145426. (Punto 51)
6	PLATINA SOPORTE BARANDA DE PUENTE PEATONAL. Anclado a TUBERÍA RECTANGULAR	KG	0.06	23.55	1.41	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 5 PK_ID 22147271. (Punto 53)
7	BARANDILLA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA RECTANGULAR CUYAS DIMENSIONES SON 50x13 mm.	KG	17.04	1.41	24.03	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 5 PK_ID 22147271. (Punto 53)
8	PLATINA SOPORTE BARANDA DE PUENTE PEATONAL. Anclado a TUBERÍA REDONDA	KG	0.34	47.10	15.83	Malo	Chatarrizar	Puentes peatonales ubicados en la Av. Paseo de los Libertadores por CL 198 PK_ID 22146082. (Punto 50)
9	BARANDA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA REDONDA DE DIÁMETRO 1 1/4 PULGADAS.	KG	44.40	1.47	65.27	Malo	Chatarrizar	Puentes peatonales ubicados en la Av. Paseo de los Libertadores por CL 198 PK_ID 22146082. (Punto 50)
10	BARANDA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA REDONDA DE DIÁMETRO 2 1/2 PULGADAS.	KG	46.72	4.48	209.31	Malo	Chatarrizar	Puentes peatonales ubicados en la Av. Paseo de los Libertadores por CL 198 PK_ID 22146082. (Punto 50)
NOTA: Teniendo en cuenta lo anterior, el material devuelto se entregan así: 6 MÓDULOS de tubería redonda y 11 MÓDULOS de tubería cuadrada, todo con varias dimensiones. Para un total de 445,47 KG								



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

GRUPO 14 OTROS ELEMENTOS:

No.	DESCRIPCIÓN
1	RACK EN ESTRUCTURA METALICA PARA SOSTENER O ALBERGAR UN DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS
2	RACK EN ESTRUCTURA METALICA PARA SOSTENER O ALBERGAR UN DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS
3	RACK EN ESTRUCTURA METALICA PARA SOSTENER O ALBERGAR UN DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS
4	RACK EN ESTRUCTURA METALICA PARA SOSTENER O ALBERGAR UN DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS
5	RACK EN ESTRUCTURA METALICA PARA SOSTENER O ALBERGAR UN DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS
6	RACK EN ESTRUCTURA METALICA PARA SOSTENER O ALBERGAR UN DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS
7	RACK EN ESTRUCTURA METALICA PARA SOSTENER O ALBERGAR UN DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS
8	RACK EN ESTRUCTURA METALICA PARA SOSTENER O ALBERGAR UN DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS

No.	DESCRIPCIÓN
1	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
2	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
3	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
4	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
5	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
6	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
7	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
8	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
9	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
10	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
11	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
12	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
13	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
14	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
15	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

68



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No.	DESCRIPCIÓN
16	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
17	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
18	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
19	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
20	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
21	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
22	PUNTO ECOLOGICO DE 3 CANECAS PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

No.	DESCRIPCIÓN
1	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
2	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
3	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
4	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
5	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
6	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
7	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
8	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
9	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
10	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
11	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
12	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
13	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
14	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
15	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
16	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
17	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
18	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
19	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
20	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
21	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

No.	DESCRIPCIÓN
22	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
23	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
24	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
25	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
26	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
27	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
28	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
29	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
30	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
31	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
32	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
33	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
34	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
35	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
36	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
37	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
38	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
39	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
40	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
41	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
42	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
43	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
44	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
45	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
46	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
47	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
48	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
49	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS
50	EXTINTOR DE GAS CARBÓNICO DE 10 LIBRAS



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo decidido y aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se establece el destino final de los bienes de los grupos así:

ACTA N° 6 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023:

GRUPO	DESTINO FINAL
1 SOBANTE DE OBRA CHATARRA.	VENTA POR SUBASTA

ACTA N° 8 DEL 13 y 14 DE DICIEMBRE DE 2023:

GRUPO	DESTINO FINAL	DESTINO FINAL
	1ª OPCIÓN	2ª OPCIÓN
1 EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS.	ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO	VENTA POR SUBASTA
2 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS.	VENTA POR SUBASTA	N/A
3 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV OBSOLETOS.	ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO	VENTA POR SUBASTA
4 EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES.	ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO	VENTA POR SUBASTA
5 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES.	ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO	VENTA POR SUBASTA
6 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES.	ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO	VENTA POR SUBASTA
7 LÍNEAS Y CABLES DE CONDUCCIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.	VENTA POR SUBASTA	N/A
8 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.	VENTA POR SUBASTA	N/A
9 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.	VENTA POR SUBASTA	N/A
10 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.	VENTA POR SUBASTA	N/A
11 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.	VENTA POR SUBASTA	N/A
12 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.	VENTA POR SUBASTA	N/A
13 SOBANTE DE OBRA CHATARRA.	VENTA POR SUBASTA	N/A
14 OTROS ELEMENTOS.	ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO	VENTA POR SUBASTA



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

ACTA N° 8 DEL 13 y 14 DE DICIEMBRE DE 2023, DESTINO DE LOS BIENES DADOS DE BAJA MEDIANTE RESOLUCIÓN 8399 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

GRUPO	DESTINO FINAL
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO SECO DE 300 KVA Y TRANSFORMADOR DE 30 KVA	VENTA POR SUBASTA

ARTICULO TERCERO. Realizar la venta de bienes para los grupos que se hubiera determinado este destino, a través de subasta pública mediante contrato IDU-476-2022, cuyo en objeto contractual es *“El contratista se obliga con el IDU para que tramite, gestione y lidere la enajenación de bienes muebles y obsoletos o inservibles o no utilizables del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, por el sistema de martillo”*, suscrito con el Banco Popular, Entidad vigilada por la Superintendencia Financiera.

PARÁGRAFO. El Almacenista General del IDU deberá asistir a la venta por subasta que sea programada por el Banco Popular y hará la entrega de los mismos a los(as) adjudicatarios(as), de conformidad con la información allegada por dicha Entidad financiera.

ARTICULO CUARTO. Adelantar el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, en orden a ofrecer a título gratuito los grupos de bienes a los que se les hubiera determinado este destino a otras Entidades Estatales.

ARTICULO QUINTO. Ordenar a la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, a través del Almacén General del Instituto, efectuar los correspondientes registros para descargar los bienes de los inventarios de la Entidad y solicitar el retiro de los bienes dados de baja de las pólizas que amparan los bienes del Instituto, una vez sean entregados al martillo del Banco Popular para su venta y en lo que respecta a la enajenación a título gratuito una vez sean entregados a la Entidad adjudicataria.

ARTÍCULO SEXTO. La Subdirección Técnica de Recursos Físicos enviará copia de todos los soportes a la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad para efecto de su anotación en los respectivos registros contables.



STRF
202352600060526
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6052 DE 2023

“Por la cual se autoriza, ordena la baja y destino final de los bienes de propiedad del IDU catalogados como bienes inservibles, obsoletos, servibles no utilizables y otros según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la dimensión financiera contable y de inventarios.”

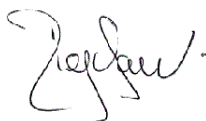
ARTÍCULO SÉPTIMO: La Subdirección Técnica de Recursos Físicos enviará a la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo copia del cuadro de liquidación y el informe definitivo entregado por el Martillo del Banco Popular, informando el valor a consignarse directamente por parte del comprador en la ventanilla dispuesta para tal fin en las instalaciones de la Entidad, de conformidad con el formato “Tarjeta de Identificación de Entidades” el cual forma parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO OCTAVO. Será responsabilidad de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos realizar el seguimiento y control del cumplimiento de lo ordenado en el presente acto administrativo e informar de manera periódica al Comité de Gestión y Desempeño y al Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios, las acciones y avances adelantados para el cumplimiento de lo ordenado.

ARTÍCULO NOVENO. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Registro Distrital.

Dada en Bogotá D.C., en Diciembre 22 de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



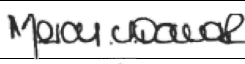
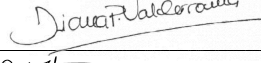
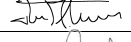
DIEGO SANCHEZ FONSECA

Director General

Firma mecánica generada el 22-12-2023 02:10:05 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 111 Folios

Aprobó: CESAR DIMAS PADILLA SANTACRUZ-Subdirección Técnica de Recursos Físicos
Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: CATALINA LOZADA PABON-Subdirección Técnica de Recursos Físicos

FECHA	13/12/2023	HORA INICIO	10:00	DURACIÓN (HORAS)	1	ACTA No.	5
ASUNTO	Subcomité de seguimiento financiero, contable y de inventarios						
CONTRATO /PROYECTO	Sostenibilidad contable e inventarios						
ÁREA RESPONSABLE	STPC		Clasificación de la información del documento (No marque opción para información pública)			☒ Uso Interno. ☐ Clasificada. ☐ Reservada.	
ASISTENTES							
Nombre		Área / Entidad	Cargo/Tipo de vinculación	Firma			
Rosita Esther Barrios Figueroa		SGGC	Subdirectora General				
Mercy Yasmín Parra Rodríguez		DTAF	Directora Técnica				
César Dimas Padilla Santacruz		STRF	Subdirector Técnico				
Diana Patricia Valderrama Alvarado		STTR	Subdirectora Técnica				
Jhon Alexander Quiroga Fúquene		OAP	Jefe (e) Oficina				
Guiovanni Cubides Moreno		STPC	Subdirector Técnico				
TEMAS							
1	Verificación del quorum y lectura del orden del día						
2	Presentación a cargo de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos						
3	Recomendaciones y conclusiones por parte de los miembros del Subcomité						
4	Proposiciones y varios						
DESARROLLO							
1. La Dra. Rosita Esther Barrios Figueroa, Subdirectora General de Gestión Corporativa preside la reunión. El Dr. Guiovanni Cubides Moreno, Subdirector Técnico de Presupuesto y Contabilidad verifica el quorum.							
2. Presentación a cargo de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos El Dr. César Dimas Padilla Santacruz Subdirector Técnico de Recursos Físicos, realiza la presentación del marco normativo vigente para la realización de baja de bienes.							
A continuación realiza la presentación de los grupos del listado de bienes inservibles, obsoletos y servibles no utilizables con corte a 31 de octubre de 2023							
Bienes no útiles por obsolescencia							
Grupo 1. EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS. Este grupo está conformado por: - 308 equipos de computo - Costo histórico \$ \$657,124,845 - Valor en libros de \$ 87,260,006 - Concepto técnico memorando STRT 20235360120423 del 19/04/2023 y 202353600320473 del 10/10/2023.							

Formato: FO-AC-08 Versión: 4

DESARROLLO
Grupo 2. EQUIPO DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS. Este grupo está conformado por: - 1 equipo de comunicación - Costo histórico es de \$ 6,583,956 - Valor en libros de \$ 1,772,215 - Concepto técnico memorandos STRF 202352602154142 del 29/11/2023 y el 202352600386583 del 12/12/2023 Grupo 3. EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV OBSOLETOS. Este grupo está conformado por: - 66 equipos de comunicación de menor cuantía - Costo histórico es de \$ 11.317.920 - Valor en libros de \$ 0 (cero pesos) - Concepto técnico memorando STRF 202352602154142 del 29/11/2023 y el 202352600386583 del 12/12/2023.
Bienes Servibles no utilizables Grupo 4. EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES. Este grupo está conformado por: - 15 equipos informáticos - Costo histórico es de \$ 561.612.978 - Valor en libros de \$ 47.575.687). - Concepto técnico memorando STRT 202353600320473 del 10/10/2023 Grupo 5. MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES. Este grupo está conformado por: - 586 muebles y enseres (sillas) de menor cuantía - Costo histórico es de \$ 98,318,890 - Valor en libros de \$ 0 (cero pesos). - Concepto técnico memorando STRF 202352602161662 del 30/11/2023 y el 202352600386583 del 12/12/2023 Grupo 6. EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES. Este grupo está conformado por: - 531 equipos de comunicación (teléfonos) de menor cuantía - Costo histórico es de \$ 138,708,305 - Valor en libros de \$ 0 (cero pesos). - Concepto técnico memorandos STRF 202352602153762 del 29/11/2023, el 202352602174532 del 01/12/2023 y el 202352600386583 del 12/12/2023 Estos elementos, en el marco del proceso de optimización de espacios físicos de la entidad, para unificar la operación administrativa del IDU en la sede calle 22, fueron sacados de servicio tanto las sillas como los teléfonos ubicados en las sedes que se tenían en arriendo y que se entregaron entre el 2021 y 2022. Dichos elementos, se almacenaron en la Bodega de Panalpina. Igualmente, se ha realizado un análisis de la necesidad de teléfonos en sus sedes, considerando la cantidad de puestos de trabajo y licencias de telefonía IP. Tras evaluar la implementación de la modalidad de teletrabajo y el fortalecimiento de canales digitales de trabajo y comunicación, se concluye que la asignación de una extensión por puesto de trabajo ya no es necesaria, reduciendo significativamente la demanda de estos elementos.

Formato: FO-AC-08 Versión: 4

DESARROLLO

Bienes Inservibles

Grupo 7. LINEAS Y CABLES DE CONDUCCIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES. Este grupo está conformado por:

- 4 equipos catalogados como líneas y cables de conducción (sistema UPS) de mayor cuantía,
- Costo histórico es de \$ 62,703,064
- Valor en libros de \$ 17,922,344 pesos.
- Concepto técnico memorando STRF 20225261123972 con fecha del 13/06/2022

Grupo 8. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES. Este grupo está conformado por:

- 15 equipos de comunicación de mayor cuantía,
- Costo histórico es de \$ 51,686,539
- Valor en libros de \$ 25,819,472
- Concepto técnico memorando STRF 202352602154142 con fecha del 29/11/2023 para la placa 217850 y memorando STRT 202353600310323 del 29/09/2023 para los demás equipos.

Grupo 9. EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES. Este grupo está conformado por:

- 51 bienes clasificados como equipos de cómputo de mayor cuantía,
- Costo histórico es de \$ 1,222,381,170
- Valor en libros de \$ 53,931,540
- Concepto técnico memorando STRT 202353600310323 del 29/09/2023 y el 202353600320473 del 10/10/2023.

Grupo 10. MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES. Este grupo está conformado por:

- 123 bienes del grupo muebles y enseres (sillas) de menor cuantía
- Costo histórico es de \$ 47,364,605
- Valor en libros de \$0 cero pesos
- Concepto técnico memorando STRF 202352602161662 con fecha del 30/11/2023

Grupo 11. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES. Este grupo está conformado por:

- 13 equipos de comunicación de menor cuantía,
- Costo histórico es de \$ 5,259,373
- Valor en libros de \$0 cero pesos
- Concepto técnico memorando STRF 202352602154142 con fecha del 29/11/2023 y memorando STRT 202353600310323 del 29/09/2023 para la placa 218800

Grupo 12. EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES. Este grupo está conformado por:

- 10 equipos de computación (impresoras) de menor cuantía, su
- costo histórico es de \$ 9,366,030
- Valor en libros de \$0 cero pesos
- Concepto técnico memorando STRT 202353600310323 con fecha del 29/09/2023

Sobrantes de obra.

Grupo 13. Chatarra. Corresponde a elementos sobrantes de obra entregados al almacén, en la ejecución de contratos, considerados como elementos no reutilizables por encontrarse en mal estado con destino final para chatarrizar.

Formato: FO-AC-08 Versión: 4

DESARROLLO

Contrato IDU-1811-2021 Construcción de la carrera 14 entre calles 80 y 84 bis, calle 82 entre carreras 13 y 15 y calle 84 bis entre carrera 13 y 15 y obras complementarias de la red peatonal zona rosa en Bogotá D.C

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
	CONTENEDOR DE RESIDUOS POSTE DIN 30713	UN.	7		Malo	CHATARRIZAR	KR 14 ENTRE CL 80 Y 84BIS
	SOPORTE CONTENEDOR DE RESIDUOS DIN 30713	UN.	4		Malo	CHATARRIZAR	KR 14 ENTRE CL 80 Y 84BIS

Contrato IDU- 0349 2020 Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida Congreso Eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C.” Grupo 5, desde la avenida La Esperanza (calle 24) hasta la calle 46

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
1	Platinas de portensionamiento cables pte occidental	Tn	11,52	\$ 800.000,00	Malo	Chatarrizar	Pte Vehicular occidental av 68 cille 26 - entre ejes 1-6
2	Cables de tensionamiento existentes pte occidental	ml	1200	SIN VALOR	Malo	Chatarrizar	Pte Vehicular occidental av 68 cille 26 - entre ejes 1-6
3	Chatarra (Acero) producto de la demolición de estructuras existentes	Tn	1	\$ 800.000,00	Malo	Chatarrizar	Acero de demolición de estructuras existentes

Contrato IDU-1719-2021 Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial troncal en la ciudad de Bogotá DC grupo 2.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
4.002	ACERO DE REFUERZO FY-60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	1200		Malo	Chatarrizar	Troncal NQS - Av. Calle 26

Contrato IDU-1775 de 2021. Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes peatonales en Bogotá DC incluye superestructura, subestructura y accesos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LONG/ÁREA	PESO UNITARIO	PESO TOTAL	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
1	PLATINA SOPORTE BARANDA DE PUENTE PEATONAL. Anclado a TUBERÍA RECTANGULAR	KG	0.20	39.25	7.85	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * CL 102A por TV 13A Este (Vía La Calera) PK_ID 24124765. (Puerle 32)
2	BARANDILLA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA RECTANGULAR CUYAS DIMENSIONES SON 50x13 mm.	KG	51.85	1.41	73.11	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * CL 102A por TV 13A Este (Vía La Calera) PK_ID 24124765. (Puerle 32)
3	PLATINA SOPORTE BARANDA DE PUENTE PEATONAL. Anclado a TUBERÍA RECTANGULAR	KG	0.04	39.25	1.57	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 22B PK_ID 22145428. (Puerle 51)
4	PLATINA SOPORTE BARANDA DE PUENTE PEATONAL. Anclado a TUBERÍA RECTANGULAR	KG	0.07	23.55	1.53	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 22B PK_ID 22145428. (Puerle 51)
5	BARANDILLA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA RECTANGULAR CUYAS DIMENSIONES SON 50x13 mm.	KG	32.32	1.41	45.57	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 22B PK_ID 22145428. (Puerle 51)
6	PLATINA SOPORTE BARANDA DE PUENTE PEATONAL. Anclado a TUBERÍA RECTANGULAR	KG	0.08	23.55	1.41	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 5 PK_ID 22147271. (Puerle 53)

Formato: FO-AC-08 Versión: 4

DESARROLLO

7	BARANDILLA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA RECTANGULAR CUYAS DIMENSIONES SON 50x13 mm.	KG	17.04	1.41	24.03	Malo	Chatarrizar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 5 PK_ID 22147271. (Puente 53)
8	PLATINA SOPORTE BARANDA DE PUENTE PEATONAL. Anclado a TUBERÍA REDONDA	KG	0.34	47.10	15.83	Malo	Chatarrizar	Puentes peatonales ubicados en la Av. Paseo de los Libertadores por CL 198 PK_ID 22146082. (Puente 50)
9	BARANDA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA REDONDA DE DIÁMETRO 1 1/4 PULGADAS.	KG	44.40	1.47	65.27	Malo	Chatarrizar	Puentes peatonales ubicados en la Av. Paseo de los Libertadores por CL 198 PK_ID 22146082. (Puente 50)
10	BARANDA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA REDONDA DE DIÁMETRO 2 1/2 PULGADAS.	KG	46.72	4.48	209.31	Malo	Chatarrizar	Puentes peatonales ubicados en la Av. Paseo de los Libertadores por CL 198 PK_ID 22146082. (Puente 50)
NOTA: Teniendo en cuenta lo anterior, el material devuelto se entregan así: 6 MÓDULOS de tubería redonda y 11 MÓDULOS de tubería cuadrada, todo con varias dimensiones. Para un total de 445,47 KG								

Otros elementos

Grupo 14. Otros elementos. Estos elementos, en el marco del proceso de optimización de espacios físicos, fueron sacados de servicio cuando se realizó la unificación de la operación del IDU en la sede calle 22. pero se encuentran en buen estado.

- Ocho (8) racks para equipos tecnológicos
- Cincuenta (50) extintores de gas carbónico de 10 libras
- Veintidós (22) puntos ecológicos de 3 canecas

Disposición final Subestación eléctrica tipo seco de 300kva y el transformador de 30 kva. Se informa que se surtió el proceso de enajenación a título gratuito a otras entidades, se recibieron manifestaciones de interés en recibir dichos bienes, pero posteriormente las entidades interesada desistieron de continuar con el proceso.

Por lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en la Nota del artículo segundo de la Resolución 8399 del 29 de diciembre de 2022, en la cual se estipuló que para los grupos 5 y 6, pasados los 6 meses, la STRF debe presentar nuevamente a consideración del CIGD los elementos sobrantes, con el objeto que se establezca su disposición final.

3. Recomendaciones y conclusiones por parte de los miembros del Subcomité

Sometida a votación la propuesta presentada al Subcomité, se aprueba por unanimidad lo siguiente:

Para los grupos 2-7-8-9-10-11-12 se aprueba la venta por subasta.

Para los grupos 1-3-4-5-6 se aprueba la enajenación a título gratuito o venta por subasta cumplidos los términos.

Para los bienes chatarra – Subestación Eléctrica Tipo Seco De 300kva y el Transformador de 30 Kva se aprueba la venta por subasta.

Para los Racks – extintores y puntos ecológicos se aprueba la enajenación a título gratuito o venta por subasta cumplidos los términos.

De acuerdo con lo anterior, esta aprobación, se debe llevar a la próxima sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, dimensión Financiera Contable y de Inventarios para continuar con el proceso.

Formato: FO-AC-08 Versión: 4

DESARROLLO		
4. Varios		
En este punto se informa por parte la STRF que dentro del comité del mes de octubre de 2023, se realizó la presentación del grupo de chatarra, en esta se incorporó el acta de entrega de material del contrato CONTRATO IDU- 0349 2020 Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida Congreso Eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C.” Grupo 5, desde la avenida La Esperanza (calle 24) hasta la calle 46. Por un error involuntario el destino final descrito en dicha acta se encontraba en N/A, por lo tanto fue necesario realizar un alcance al acta de entrega estableciendo que el destino final de los elementos es la chatarrización.		
CONCLUSIONES		
De acuerdo con la presentación de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos y los soportes de las mismas, el Comité aprueba la baja y el destino final de cada uno de los grupos presentados según la normatividad vigente.		
COMPROMISOS PACTADOS		
Descripción	Responsable	Fecha de Entrega
Llevar la recomendación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	STRF	Antes de finalizar el año
ANEXOS		
No	Nombre del Anexo: (documento/CD/Listas de asistencia)	Folios
1	Presentación elaborada por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos	53 folios
2		
3		
4		
5		

FORMATO							
ACTA DE REUNION						idu	
CÓDIGO FO-PE-14	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA			VERSIÓN 5			
FECHA	13/12/2023 14/12/2023	HORA INICIO	2:00 PM / 7:00 AM	DURACIÓN (HORAS)	2	ACTA No.	8
ASUNTO	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - EXTRAORDINARIO						
CONTRATO /PROYECTO	N.A						
ÁREA RESPONSABLE	OAP	Clasificación de la información del documento (No marque opción para información pública)				☒ Uso Interno. ☐ Clasificada. ☐ Reservada.	

ASISTENTES			
Nombre	Área / Entidad	Cargo/Tipo de vinculación	Firma
Rosita Esther Barrios Figueroa	SGGC	Subdirectora General	<i>Rosita Barrios</i> Asistió Presidenta Comité
John Alexander Quiroga Fúquene	OAP	Jefe Oficina (E)	<i>John Quiroga</i> Asistió Secretaría Comité
José Félix Gómez Pantoja	SGDU	Subdirector General	Asistió Miembro Permanente
Gian Carlo Suescun Sanabria	SGJ	Subdirector General	Asistió Miembro Permanente
Denice Bibiana Acero Vargas	SGI	Subdirectora General	Asistió Miembro Permanente
Sandra Mayerly Aguilar Pérez	OGA	Jefe Oficina	Asistió Miembro Permanente
Lucy Molano Rodríguez	ORSC	Jefe Oficina	Asistió Miembro Permanente
Fanny Stella Pallares Rincón	OAC	Jefe Oficina	Asistió Miembro Permanente
William Rodríguez Castellanos	OCIT	Jefe Oficina	Asistió Miembro Permanente
Diana Carolina Ramírez Bedoya	ORSC	Contratista	A cargo del punto 2 de la agenda
Sara Mercedes Garces	STRH	Subdirectora Técnica	A cargo del punto 3 de la agenda
Julieth Viviana Monroy Rodríguez	OAP	Profesional	A cargo del punto 4 de la agenda
Roberto Carlos Alemán López	OAP	Contratista	A cargo del punto 4 de la agenda

FORMATO			
ACTA DE REUNION			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5	
Yenifer Lizeth Cabrera Peralta	OAP	Contratista	A cargo del punto 5 de la agenda
Martha Cecilia Maya Cárdenas	STRF	Profesional	A cargo del punto 6 de la agenda
Andrea Milena Moreno Muñoz	STOP	Profesional	A cargo del punto 7 de la agenda
Jaime Andrés Gómez Toro	STRF	Contratista	A cargo del punto 8 de la agenda
Mercy Yasmin Parra Rodríguez	DTAF	Directora Técnica	Asistió Miembro Invitada
Hernando Arenas Castro	DTAV	Director Técnico	Asistió Miembro Invitado
Ismael Martínez Guerrero	OCI	Jefe Oficina	Asistió Miembro Invitado
Cesar Dimas Padilla Santacruz	STRF	Subdirector Técnico	Asistió Miembro Invitado
Guiovanni Cubides Moreno	STPC	Subdirector Técnico	Asistió Miembro Invitado

TEMAS	
1	Verificación del Quorum
2	Estrategia Racionalización de Trámites IDU 2024 (Aprobación)
3	Proyecto del Plan de Gestión de Integridad 2024 (Aprobación)
4	Seguimiento al Plan MIPG avance cuarto trimestre 2023 y presentación de acciones para cierre de brechas del FURAG 2022
5	Propuesta del PTEP - Programa de Transparencia y Ética Pública y Plan Anticorrupción (Aprobación)
6	Presentación documento de la Política de Gestión Documental (Aprobación)
7	Recomendación de Depuración de Saldo a favor revisados y aprobados por el Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios
8	Presentación baja de elementos de Inventario (aprobación)
9	PROPOSICIONES Y VARIOS: Pregunta para los miembros del CIGyD, en el marco de la recomendación de la Función Pública y con el fin de evidenciar la integración entre este Comité y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – (CICCI), se hace importante preguntar ¿si alguno de los temas tratados en esta sesión se debe poner en conocimiento de ese Comité a través de la Secretaría Técnica del CICCI?

DESARROLLO
1. Debido a la prolongación del tiempo en la sesión del miércoles 13 de diciembre, se debió organizar una segunda sesión para finalizar con los temas de la agenda. Para la primera sesión del comité se realizó la verificación del quórum, confirmando la asistencia de 6 de los 10 miembros del Comité, número suficiente para constituir quórum deliberatorio y decisorio Para la segunda sesión del comité (jueves 14 de diciembre) se realizó la verificación del quórum, confirmando la asistencia de 7 de los 10 miembros del Comité, número suficiente para constituir quórum de liberatorio y decisorio
2. Presentación Estrategia Racionalización de trámites IDU 2024

FORMATO		
ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5



DESARROLLO

La ORSC trajo a colación una propuesta para la racionalización de tramites a ser implementada en el 2024 y del cual hace parte del Programa de Transparencia y Ética Pública como uno de sus componentes. En ejercicios realizados, se identificaron posibles mejoras en los trámites que hacen parte de la ventanilla única de construcción, y debido a los posibles cambios que se puedan producir en la próxima vigencia, se optó por cumplir los mínimos exigidos, para lo trámites de *Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público*, al ser nuevo se contempla la posibilidad de realizar la radicación virtual a través de la Ventanilla Única de Construcción - VUC, la cual solo cuenta con el agendamiento de citas, dicho cambio se proyecta para el 15 de diciembre del 2024. Dicha actividad se encontraría en manos de STRT y DTAI al interior del IDU.

La segunda mejora propuesta es respecto al trámite de *Permiso de uso temporal de espacio público administrado por el IDU en Bogotá D.C.*, de cual se realizó un desarrollo In-house que consta de un formulario virtual que contiene todos los requisitos necesarios para solicitar el trámite, pero debido a funcionalidad con otras plataformas (ConectaIDU) no se encuentra aún a disposición y se espera su operación en el transcurso del 2024. Dicha actividad se encontraría en manos de DTAI y STRT.

La ORSC deja en claro que este tipo de estrategias son dinámicas y que pueden ir surgiendo nuevas mejoras en el transcurso del 2024.

Por otro lado, se está evaluando junto con la STRT a cuáles Servicios Ciudadanos Digitales se puede vincular el IDU, requerimiento establecido de MinTIC, para luego ser incluida dentro de la estrategia.

Se realizó aclaración a la inquietud por parte de la SGGC frente a la participación de STRT en la aplicación de dichas estrategias, la ORSC responde que para la primera estrategia se requiere realizar una integración con ConectaIDU para la radicación de las solicitudes realizadas en la ventanilla; mientras que, para la segunda, la STRT fue quien realizó el desarrollo pero que a su vez se necesita de la integración de ConectaIDU para su funcionamiento.

De acuerdo a lo presentado por la ORSC, se somete a aprobación por parte de los miembros del Comité:

Rosita Esther Barrios Figueroa	Aprueba
John Alexander Quiroga Fúquene	Aprueba
Gian Carlo Suescun Sanabria	-
Denice Bibiana Acero Vargas	Aprueba
Sandra Mayerly Aguilar Pérez	Aprueba
Lucy Molano Rodríguez	Aprueba
Fanny Stella Pallares Rincón	Aprueba

3. Proyecto del Plan de Gestión de Integridad 2024

La presentación a cargo de la STRH se realiza con un contexto inicial definiendo el Objetivo, Alcance y un marco general que aborda la cultura organizacional. El Plan que se propuso cuenta con diferentes etapas a desarrollarse en la vigencia 2024, esto es: (i) Alistamiento, (ii) Armonización, (iii) Diagnóstico, (iv) Implementación y (v) Seguimiento y Evaluación.

Finalmente, se muestran las 14 actividades a desarrollar durante la vigencia y son puestas a consideración para aprobación.

Desde la SGJ se pregunta sobre la conformación de los gestores de integridad y si se requiere la selección de nuevos gestores. La STRH responde que se realiza una convocatoria interna y dependiendo del interés de los(as) servidores(as), estos se postulan y son nombrados por resolución. Ampliando la inquietud, la SGJ consulta sobre la eficacia de la convocatoria anterior y de los incentivos que se les ofrece a dichas personas para que se postulen y tener una mejor captación. Desde la DTAF

FORMATO		
ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5



DESARROLLO

se presenta el contexto sobre las actividades apoyadas para los gestores, manifestándose que se centró en un esquema de capacitaciones en diferentes temas entorno a Integridad.

De acuerdo a lo presentado por la STRH, se somete a aprobación por parte de los miembros del Comité:

Rosita Esther Barrios Figueroa	Aprueba
John Alexander Quiroga Fúquene	Aprueba
Gian Carlo Suescun Sanabria	Aprueba
Denice Bibiana Acero Vargas	Aprueba
Sandra Mayerly Aguilar Pérez	Aprueba
Lucy Molano Rodríguez	Aprueba
Fanny Stella Pallares Rincón	Aprueba

4. Seguimiento al Plan MIPG avance cuarto trimestre 2023 y presentación de acciones para cierre de brechas del FURAG 2022

Frente a las 64 actividades programadas en el plan de sostenibilidad del MIPG 2023, se presentó el avance del Plan con corte a 5 de diciembre de 2023 (de acuerdo con el cierre de algunas actividades en la vigencia y proyección de cierre a 31 de diciembre de las actividades que aplicará), con un promedio de cumplimiento de 96,78%; se dio a conocer un análisis de forma desagregada por dimensión, política y dependencias sobre el promedio de avance de acuerdo con las actividades programadas. Para aquellas actividades que no se podían proyectar y/o tienen cierre para la próxima vigencia, se reportará su avance en el mes de enero de 2024.

A continuación, se procede a mostrar las acciones recibidas a corte del 13 de diciembre, para el cierre de brechas producto de la evaluación del FURAG 2022, mencionando que se hizo la solicitud a los gestores MIPG en el equipo operativo realizado en el mes de noviembre y a través de memorando, en el cual se solicitó que se definieran las acciones inmediatas que pudieran abordarse antes de finalizar 2023, que aporten a la mejora de la calificación FURAG para la próxima evaluación. A manera de contexto, del consolidado realizado se mostraron algunas de las acciones enviadas por la dependencias cuyas políticas presentaron una baja puntuación en la evaluación.

5. Propuesta del PTEP - Programa de Transparencia y Ética Pública y Plan Anticorrupción

La profesional Yenifer Cabrera de la OAP presenta la propuesta del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) propuesta para la vigencia 2024. Describe que este programa contiene los requisitos iniciales aplicables al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y los lineamientos distritales que definió la Secretaría General de la Alcaldía para estos programas.

EL PTEP está compuesto de tres ejes principales: Transparencia, Integridad y Monitoreo y Control. Cada eje está organizado por componentes, los cuales son liderados por diferentes dependencias, quienes realizaron el plan de acción para cada uno de ellos. Anexo a esta acta se describen las acciones de cada uno de los componentes y ejes del PTEP.

Desde la SGGC la Dra. Rosita Barrios manifestó su inquietud al observar que el Programa no resalta las estrategias principales que en esta administración se han desarrollado de manera proactiva como lo es el desarrollo de los Sistemas de Gestión Antisoborno y el Sistema de Administración del Riesgo de

FORMATO																	
ACTA DE REUNION																	
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN															
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5															
DESARROLLO																	
Lavado de Activos - SARLAFT. Indica que hubiera sido pertinente que se hicieran reuniones conjuntas para la proyección de este Programa. Para el componente de “apertura de información y datos abiertos”, la SGGC realizó observación para que se incluyan las acciones de “agendas abiertas” de los directivos, así como los diferentes micrositos con los que cuenta la página web de la entidad. Se solicita entonces que se organice una reunión entre la OAP y la SGGC para que se revisen y si es necesario se ajuste el PTEP resaltando las estrategias institucionales antes mencionadas.																	
6. Presentación documento de la Política de Gestión Documental y Avances de las actividades del Programa de Gestión Documental La STRF procede a realizar su presentación dando un contexto del fin de la Política actual del SIGA, definida en el marco de normativo interno que la adopta (Res 2330 de 2023, artículo 19), realiza la presentación de la Política Integral de Gestión Documental que busca dar cumplimiento al que a su vez en el Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.2.5.6. que se define los componentes mínimos que debe tener la política de Gestión Documental. Luego de establecido el contexto se hizo mención del objetivo general y los específicos, el alcance, los roles y responsabilidades identificadas a partir de las líneas de defensa. Frente a los avances de las actividades del Programa de Gestión Documental, se relaciona las diferentes sensibilizaciones orientadas a la gestión documental que suma un total de 94 sesiones, así mismo se realizó la revisión de la documentación asociada al proceso a inicios de la vigencia y con el lanzamiento del sistema de información documental ConectaIDU. Por otro lado, se presentaron las actividades asociadas a las transferencias documentales, como la elaboración divulgación de los cronogramas, recepción y revisión de las transferencias físicas y virtuales. Con la realización de mesas de trabajo, donde trataron la elaboración del Sistema electrónico de archivo (MOREQ), así como se solicitó mesa de trabajo con el Archivo de Bogotá para la elaboración del SGDEA. En cuanto al avance de las actividades enmarcadas en el PGD, se cuenta con un avance del 77% (33/43 cumplidas) a corte del 30 de noviembre. Se aclaran inquietudes de la SGGC frente al alcance y cambio sustancial en la política, explicando que ahora la política se encontrará conformada a través de un documento integral que contendrá los elementos mencionados en toda la exposición. El cambio a la política obedece al cumplimiento de los compromisos establecidos por la dependencia y el proceso, en el PAE (Plan de Acción Estratégico), evaluación FURAG 2023, entre otros. Con este documento se están formalizando las actividades que se han venido ejecutando en la administración en materia de gestión documental. De acuerdo a lo presentado por la STRF, se somete a aprobación por parte de los miembros del Comité: <table><tr><td>Rosita Esther Barrios Figueroa</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>John Alexander Quiroga Fúquene</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Gian Carlo Suescun Sanabria</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Denice Bibiana Acero Vargas</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Sandra Mayerly Aguilar Pérez</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Lucy Molano Rodríguez</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Fanny Stella Pallares Rincón</td><td>Aprueba</td></tr></table>				Rosita Esther Barrios Figueroa	Aprueba	John Alexander Quiroga Fúquene	Aprueba	Gian Carlo Suescun Sanabria	Aprueba	Denice Bibiana Acero Vargas	Aprueba	Sandra Mayerly Aguilar Pérez	Aprueba	Lucy Molano Rodríguez	Aprueba	Fanny Stella Pallares Rincón	Aprueba
Rosita Esther Barrios Figueroa	Aprueba																
John Alexander Quiroga Fúquene	Aprueba																
Gian Carlo Suescun Sanabria	Aprueba																
Denice Bibiana Acero Vargas	Aprueba																
Sandra Mayerly Aguilar Pérez	Aprueba																
Lucy Molano Rodríguez	Aprueba																
Fanny Stella Pallares Rincón	Aprueba																

Formato: FO-AC-08 Versión: 4

Página 5 de 10

Pública

FORMATO		
ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5



DESARROLLO

Se continúa con la sesión del Comité realizada el miércoles 13 de diciembre, retomando los últimos puntos de la agenda que quedaron pendientes (diciembre 14 de 2023, 7:00am)

7. Recomendación de Depuración de Saldos a favor revisados y aprobados por Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios

La STOP procede con el contexto sobre el tema, el cual aborda Acuerdos de valorización anteriores tanto por Beneficio General como Local, abordando las causales y como legalmente de acuerdo a las prescripciones definidas en la Ley 791 de 2002 que modifica la norma anterior en referencia a los periodos; seguido, se exponen los antecedentes, donde se mencionan los acuerdos en cuestión y los cambios que se fueron presentando. A su vez, se resalta que el ejercicio fue presentado en el Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios, donde fue aprobado como consta en el Acta N° 4 del 11 de diciembre de 2023; y luego traído a el presente Comité para su aprobación.

Se presentan mil seiscientos ochenta y dos (1682) registros por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$397,830,769.00), que corresponden a pagos de asignaciones de Contribución de Valorización Acuerdos Anteriores 16 de 1990 y 31 de 1992 por Beneficio General, 23 de 1995, 25 de 1995, 48 de 2001, 180 de 2005, 398 de 2009, 451 de 2010 y 523 de 2013 por Beneficio Local y a través del siguiente cuadro, se presenta el desglose de los registros y valor por cada uno de los saldos a favor a depurar junto con el valor total que representan:

BD_SC_DEPURAR_JUNIO_2023		
ACUERDO	CANTIDAD	VALOR
ACGENERAL	276	-\$ 3.637.519
AC25	44	-\$ 6.079.410
AC48	46	-\$ 9.921.241
AC180	741	-\$ 151.393.650
AC180_II	350	-\$ 65.389.760
AC398	82	-\$ 23.959.216
AC451	2	-\$ 53.826.100
AC523	141	-\$ 83.623.873
TOTAL	1682	-\$ 397.830.769

*Información SIV corte Abril de 2023.

Respecto de lo anterior, se presentó la justificación legal frente a los saldos a favor que valida la realización del ejercicio de depuración; a continuación se mostraron las acciones implementadas durante el proceso, que fueron: la publicación de todos los saldos a favor en la página web del IDU, notificaciones de actos administrativos, envío de comunicaciones por correo masivo certificado a través de 4-72 y la emisión de boletines de prensa y campañas publicitarias a través de diferentes medios de comunicación.

De acuerdo a la información presentada y que los términos para la realización de las devoluciones vencieron en términos, se propuso al Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios del Instituto la liberación de dichos saldos, donde se recomienda la aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

FORMATO			idu
ACTA DE REUNION			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5	
DESARROLLO			
De acuerdo a lo presentado por la STOP, se sometió a aprobación por parte de los miembros del Comité:			
Rosita Esther Barrios Figueroa	Aprueba		
John Alexander Quiroga Fúquene	Aprueba		
Gian Carlo Suescun Sanabria	Aprueba		
Denice Bibiana Acero Vargas	Aprueba		
Sandra Mayerly Aguilar Pérez	Aprueba		
Fanny Stella Pallares Rincón	Aprueba		
8. Presentación baja de elementos de Inventario			
La STRF realizó su presentación la cual viene fue presentada previamente al Subcomité Financiero de la entidad quien aprobó las recomendaciones realizadas por la STRF en relación con el destino final de los bienes, esto es:			
• Grupos 2-7-8-9-10-11-12-13- Subestación Eléctrica Tipo Seco De 300kva y el Transformador de 30 Kva: venta por subasta. • Grupos 1-3-4-5-6-14: enajenación a título gratuito o venta por subasta cumplidos los términos.			
Como es habitual se presenta el marco normativo el cual se abordan los temas contables, de inventario, ambiental, etc., que permite la realización de la baja de elementos. Seguido fueron presentados los diferentes grupos por los cuales se encuentra categorizados los elementos para la disposición de la baja y como se encuentran conformados, esto es:			
NO ÚTILES POR OBSOLESCENCIA			
• Grupo 1: EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS (Diapositivas 10 y 11 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta). • Grupo 2: EQUIPO DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS (Diapositivas 12 y 13 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta). • Grupo 3: EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV OBSOLETOS (Diapositivas 14 y 15 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta).			
SERVIBLES NO UTILIZABLES			
• Grupo 4: EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES (Diapositivas 16 y 17 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta). • Grupo 5: MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES (Diapositivas 18, 19 y 20 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta). • Grupo 6: EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES (Diapositivas 21, 22 y 23 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta).			
INSERVIBLES			
• Grupo 7: LINEAS Y CABLES DE CONDUCCIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES (Diapositivas 24 y 25 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta). • Grupo 8: EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES (Diapositivas 26 y 27 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta). • Grupo 9: EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES (Diapositivas 28 y 29 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta).			

FORMATO															
ACTA DE REUNION															
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN													
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5													
DESARROLLO															
29 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta). - Grupo 10: MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES (Diapositivas 30 y 31 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta). - Grupo 11: EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES (Diapositivas 32 y 33 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta). - Grupo 12: EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES (Diapositivas 34 y 35 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta).															
SOBRANTES DE OBRA															
Grupo 13: CHATARRA (Diapositivas 37 a 41 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta)															
OTROS															
Grupo 14: OTROS ELEMENTOS (Diapositivas 42, 43 y 44 de la presentación realizada por la STRF que hace parte de la presente acta)															
Algunos de los elementos presentados, se mantuvieron una parte en servicio y otros como stock para la entidad que cuentan con buen estado, mientras que el resto se entregaría por enajenación. Desde la SGJ surgió la duda de si algunos elementos que se proponen para enajenación fueron tenidos en cuenta para el proyecto de ubicación de la nueva sede del IDU, a lo cual DTAF expresa que el estudio realizado contempló las capacidades y recursos necesarios para dicha sede y que en el caso de los racks para uso tecnológico ya no son necesarios ya que se cuenta con todo el sistema de Data Center tercerizado. Por otro lado, se presentaron una Subestación eléctrica 300 Kva y un transformador de 30 Kva para enajenación a título gratuito, pero los posibles interesados desistieron debido al coste del transporte que implicaba a su destino final por lo cual se sometió nuevamente a consideración del Comité (lo relacionado con esta temática se encuentra registrado en las diapositivas 46 a 48 de la presentación realizada por la STRF y que hace parte de la presente acta). Por último, se expusieron las recomendaciones y conclusiones por parte de la gestión de la STRF para la destinación final de los diferentes grupos presentados a dar de baja de por medio de los diferentes métodos, esto es: Grupos 2-7-8-9-10-11-12-13- Subestación Eléctrica Tipo Seco De 300kva y el Transformador de 30 Kva: venta por subasta. Grupos 1-3-4-5-6-14: enajenación a título gratuito o venta por subasta cumplidos los términos. De acuerdo a lo presentado por la STRF, se sometió a aprobación por parte de los miembros del Comité, quienes se pronunciaron de la siguiente manera: <table><tr><td>Rosita Esther Barrios Figueroa</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>John Alexander Quiroga Fúquene</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Gian Carlo Suescun Sanabria</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Denice Bibiana Acero Vargas</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Sandra Mayerly Aguilar Pérez</td><td>Aprueba</td></tr><tr><td>Fanny Stella Pallares Rincón</td><td>Aprueba</td></tr></table>				Rosita Esther Barrios Figueroa	Aprueba	John Alexander Quiroga Fúquene	Aprueba	Gian Carlo Suescun Sanabria	Aprueba	Denice Bibiana Acero Vargas	Aprueba	Sandra Mayerly Aguilar Pérez	Aprueba	Fanny Stella Pallares Rincón	Aprueba
Rosita Esther Barrios Figueroa	Aprueba														
John Alexander Quiroga Fúquene	Aprueba														
Gian Carlo Suescun Sanabria	Aprueba														
Denice Bibiana Acero Vargas	Aprueba														
Sandra Mayerly Aguilar Pérez	Aprueba														
Fanny Stella Pallares Rincón	Aprueba														

FORMATO		
ACTA DE REUNION		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5



DESARROLLO

William Rodríguez Castellanos Aprueba

Por último, se solicitó a los miembros del Comité la realización de un alcance para realizar un ajuste en unos valores presentados en la presentación del comité (Acta 6) realizado en el mes de octubre, en el que se realizó la presentación del grupo de chatarra, en esta se incorporó el acta de entrega de material del contrato CONTRATO IDU- 0349 2020 Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida Congreso Eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C.” Grupo 5, desde la avenida La Esperanza (calle 24) hasta la calle 46.

Por un error involuntario el destino final descrito en dicha acta se encontraba en N/A como se observa a continuación, por lo tanto, fue necesario realizar un alcance al acta de entrega estableciendo que el destino final de los elementos es la chatarrización:

Antes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
1	Platinas de portensionamiento cables pte occidental	Tn	3.84	\$800.000	Malo	N/A	Pte Vehicular occidental av 68 cde 26 - entre ejes 10-9 y 9-8
2	Cables de tensionamiento existentes pte occidental	ml	400	SIN VALOR	Malo	N/A	Pte Vehicular occidental av 68 cde 26 - entre ejes 10-9 y 9-8

Actualización

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
1	Platinas de portensionamiento cables pte occidental	Tn	3.84	\$ 800.000,00	Malo	Chatarrizar	Pte Vehicular occidental av 68 cde 26 - entre ejes 10-9 y 9-8
2	Cables de tensionamiento existentes pte occidental	ml	400	SIN VALOR	Malo	Chatarrizar	Pte Vehicular occidental av 68 cde 26 - entre ejes 10-9 y 9-8

Los miembros aprueban el ajuste al acta de referencia.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Ing. Quiroga pregunta si los miembros del comité consideran que en el marco de la función pública y con el fin de evidenciar la integración entre este comité y el Comité de Institucional de Control Interno, si alguno de los temas debe colocarse en conocimiento a la respectiva secretaría, a lo cual todos los miembros pronuncian lo no necesidad de dar a conocer los temas tratados en el presente comité, debido a que no evidenciaron riesgos potenciales o materializados.

CONCLUSIONES

Se requiere realizar mesas de trabajo para la coordinación de actividades y estrategias propuestas en el PTEP

COMPROMISOS PACTADOS

Formato: FO-AC-08 Versión: 4

Página 9 de 10

Pública

FORMATO			
ACTA DE REUNION			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-PE-14	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5	
Descripción		Responsable	Fecha de Entrega
Ninguno			

ANEXOS		
No	Nombre del Anexo: (documento/CD/Listas de asistencia)	Folios
1	Grabación por Meet	N.A
2	Racionalización de Trámites IDU 2024	3
3	Plan de Integridad 2024	8
4	Plan de Sostenibilidad del MIPG 2023 y Cierre de Brechas FURAG 2022	17
5	Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2024	13
6	Política de Gestión Documental	21
7	Depuración de Saldos a Favor Acuerdos Anteriores	23
8	Baja de elementos de Inventario	53

Listado de Asistencia

Sesión #1

[HTTPS://DOCS.GOOGLE.COM/SPREADSHEETS/D/1C0P3EPVNOC_GT0VV-ER68QL8_3EYOTTZGRUUEHGVA/EDIT?USP=DRIVE LINK](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1C0P3EPVNOC_GT0VV-ER68QL8_3EYOTTZGRUUEHGVA/EDIT?USP=DRIVE_LINK)

Sesión #2

[HTTPS://DOCS.GOOGLE.COM/SPREADSHEETS/D/1CCGQOLPSTRMWRJGAQCVSBAT8ERIJ4GXZUFGG_UPCZ8A/EDIT?USP=DRIVE LINK](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1CCGQOLPSTRMWRJGAQCVSBAT8ERIJ4GXZUFGG_UPCZ8A/EDIT?USP=DRIVE_LINK)

Grabación

Sesión #1

[HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/FILE/D/1AUNBRJHHAVOSOTO0GS49CF1TQI13UBZC/VIEW?USP=DRIVE LINK](https://drive.google.com/file/d/1AUNBRJHHAVOSOTO0GS49CF1TQI13UBZC/VIEW?USP=DRIVE_LINK)

Sesión #2

[HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/FILE/D/1BEU4MA5RZI-0Z6QWE7AYXUO4U6VIYW9R/VIEW?USP=DRIVE LINK](https://drive.google.com/file/d/1BEU4MA5RZI-0Z6QWE7AYXUO4U6VIYW9R/VIEW?USP=DRIVE_LINK)

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES IDU 2024

ORSC - OAP - STRT

DICIEMBRE 2023



PROPUESTA RACIONALIZACIÓN TRÁMITES 2024

Nombre del Trámite	Actividades	Meta o producto	Indicador	Responsables	Fecha programada
Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público.	Implementar un sistema de radicación virtual a través de la Ventanilla Única de Construcción - VUC para el trámite de Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público.	Sistema de radicación implementado en la VUC	Índice de disponibilidad y funcionalidad del sistema de radicación	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos - Secretaría Distrital de Hábitat - Dirección Técnica de Administración de Infraestructura	15 diciembre del 2024
Permiso de uso temporal de espacio público administrado por el IDU en Bogotá D.C.	Optimizar el formulario de radicación para el trámite de Permiso de uso temporal del espacio público asegurando su completa integración con el nuevo sistema de gestión documental CONECTA IDU.	Formulario de radicación integrado	Índice de eficiencia en la integración del sistema de radicación con CONECTA	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos - Dirección Técnica de Administración de Infraestructura	15 diciembre del 2024

¡GRACIAS!



INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO



PLAN DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD 2024

Nuestros Valores



Comité de Gestión y Desempeño
STRH - 13/12/2023

Contenido

- 1 Objetivo y Alcance
- 2 Marco General Plan
- 3 Valores de Integridad
- 4 Plan de Gestión de Integridad



Objetivo y Alcance

Objetivo

Presentar las acciones a implementar para la apropiación del Código de Integridad por parte de la Gente IDU, durante la vigencia 2024. Acciones enmarcadas en una gestión integral del talento humano en la cual el modelo y Subsistema de Gestión de Empresa Familiarmente Responsable –efr–, el Subsistema de Gestión Antisoborno – SGAS – y el Subsistema de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT – son ejes estructurantes.



Alcance

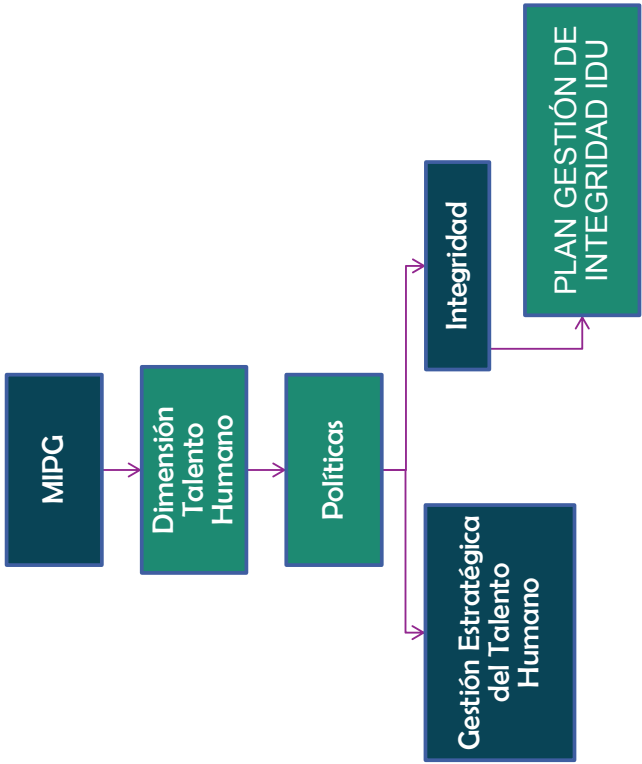
Las acciones enmarcadas en el Plan, están dirigidas a la Gente IDU y comprenden las siguientes etapas: alistamiento, armonización, diagnóstico, implementación, seguimiento y evaluación.

Marco General Plan

Cultura Organizacional

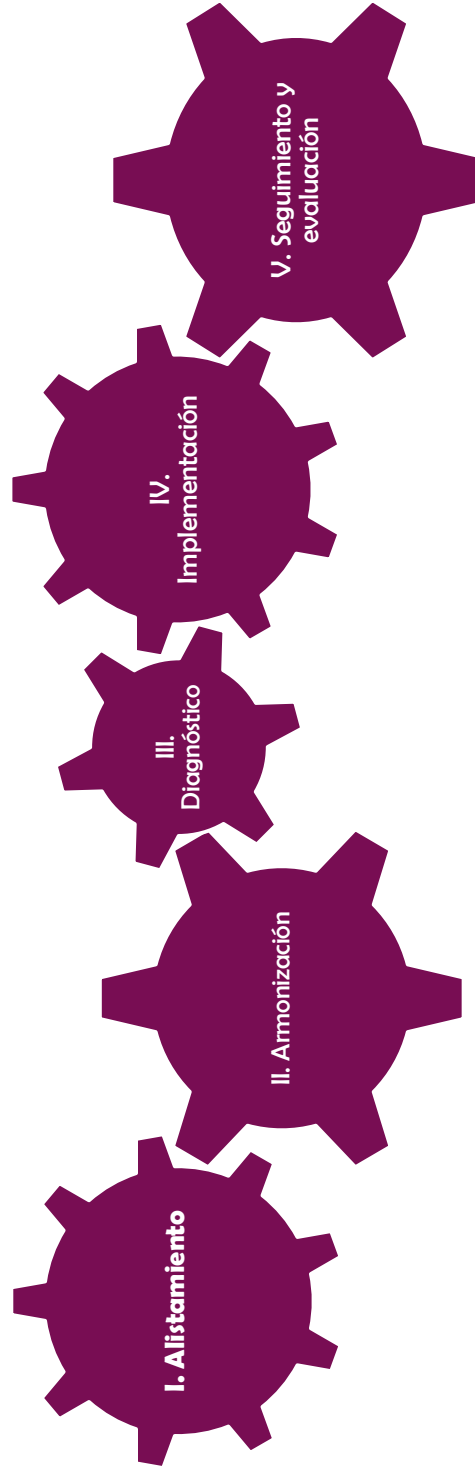
- ✓ Conjunto de valores (lo que es importante), creencias (cómo funcionan las cosas) y entendimientos que los integrantes de una organización tienen en común y su efecto sobre el comportamiento (cómo se hacen las cosas).
- ✓ Es el enlace social o normativo que mantiene unida una organización.
- ✓ Se traduce en valores o ideales sociales y creencias que los miembros de la organización comparten y que se manifiestan como mitos, principios, etc.

Fuente: DAFP



Plan de Gestión de Integridad 2024

Etapas



Plan de Gestión de Integridad 2024

Actividades

1.
 - Elaborar el Plan de Gestión de Integridad.
2.
 - Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan.
3.
 - Divulgar el Plan.
4.
 - Diseñar la Encuesta de percepción de Integridad.
5.
 - Aplicar la Encuesta.

Plan de Gestión de Integridad 2024

Actividades

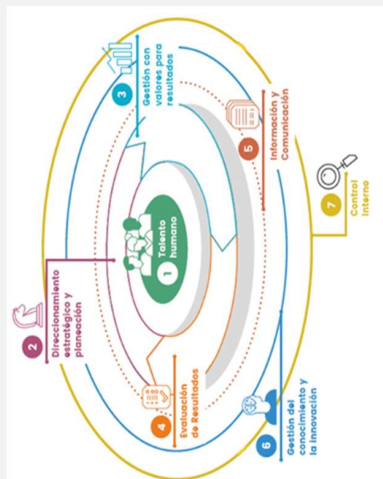
6.
 - Analizar los resultados de la Encuesta.
7.
 - Divulgar los resultados de la Encuesta.
8.
 - Actualizar el Código de Integridad.
9.
 - Realizar encuentros con Gestorxs de Integridad.
10.
 - Socializar el instructivo de Conflicto de Intereses.

Plan de Gestión de Integridad 2024

Actividades

11.
 - Divulgar los valores de integridad en las actividades GTH.
12.
 - Incluir en la Semana Cultural el tema de gestión de la integridad.
13.
 - Informar en la ruta de posesión de nuevos servidores el compromiso de aprobar el curso de gestión antisoborno.
14.
 - Elaborar y publicar el informe de gestión de integridad 2024.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD IDU MIPG 2023



13 de diciembre de 2023

Temas

- 1 Contexto
- 2 Seguimiento a la gestión del plan MIPG 2023
- 3 Consolidado de acciones para cierre de brechas del FURAG



CONTEXTO

PLAN DE SOSTENIBILIDAD MIPG-SIG

Decreto 1499 de 2017

Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

ARTÍCULO 2.2.22.3.8. Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

Los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño cumplirán las siguientes funciones:

1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

2 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN MIPG 2023 AVANCE POR DIMENSIONES Y POLÍTICAS

Plan de sostenibilidad MIPG



Fuente: Propla Plan de sostenibilidad MIPG 2023 – IDU OAP.

2

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN MIPG 2023
AVANCE POR DIMENSIONES Y POLÍTICAS

DIMENSIÓN	POLÍTICA	% AVANCE	No. ACTIVIDADES
TALENTO HUMANO	1.1. TALENTO HUMANO	96,6%	5
	1.2. INTEGRIDAD	100,0%	2
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	100,0%	5
	2.3. PLAN ANTICORRUPCIÓN	78,0%	2
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	3.1. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	100,0%	1
	3.2. GOBIERNO DIGITAL	100,0%	1
	3.3. DEFENSA JURÍDICA	89,0%	5
	3.4. MEJORA NORMATIVA	100,0%	3
	3.5. SERVICIO AL CIUDADANO	100,0%	5
	3.6. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	90,0%	2
	3.7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	91,3%	4
	3.7.1. RENDICIÓN DE CUENTAS	100,0%	2
	3.8. GESTIÓN AMBIENTAL	100,0%	1
	5.1. GESTIÓN DOCUMENTAL	100,0%	7
	5.2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	95,5%	11
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5.3. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	93,0%	5
	6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	100,0%	1
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN			
CONTROL INTERNO	7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	100,0%	2
	TOTAL GENERAL	96,78%	64

Ver plan MIPG 2023

Dependencia	Promedio de % avance dic	No. De actividades
DTGJ	89,00%	5
OAC	100,00%	3
OAP	95,06%	16
OGA	100,00%	1
ORSC	95,00%	11
SGJ	100,00%	3
STPC	100,00%	2
STRF	100,00%	10
STRH	97,17%	6
STRH SGGC	100,00%	2
STRT	100,00%	4
STTR	100,00%	1
Total general	96,78%	64

Fuente: Plan de sostenibilidad MIPG 2023 – IDU OAP.

3

CONSOLIDADO DE ACCIONES PARA CIERRE DE BRECHAS DEL FURAG

DEFINICIÓN DE ACCIONES INMEDIATAS PARA CIERRE DE BRECHAS DEL FURAG 2022						
No. Índice	POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	Puntaje	Se van a aplicar acciones inmediatas antes del 31/12/2023	Descripción de acciones inmediatas	Dependencia responsable	Se van a tomar acciones en 2024
I01	Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	100,0				
I02	Eficiencia y eficacia de la selección mentorética del talento humano	91,7	NO			NO
I03	Desarrollo del talento humano en la entidad	93,2	NO			NO
I04	Desvinculación asistida y retorno al sector económico generado por el talento humano	100,0				
POLÍTICA 2 Integridad						
Puntaje						
I05	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	82,6	SI	* Aportar el reporte de la Evaluación del Sistema de Control Interno en lo que compete a la Política de Integridad (especificado en el 2022, hubo un error en el reporte de esta acción en el diligenciamiento del FURAG); correspondiente en el FURAG a "Informes de control interno o auditorías".	STRH Y OAC	SI
I06	Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	77,6	SI	Adopción del Instructivo de Conflicto de Intereses (IN-PE-06) en el Sistema Integrado de Gestión. 19/10/2023. (Correspondiente en el FURAG a "Implementación de manuales e instrumentos innovadores para la gestión adecuada de conflictos de interés y/o de competencia de interés"). * Divulgación ante la Gente IDU del Instructivo de Conflicto de Intereses (IN-PE-06). 23/11/2023	STRH, SGGC y OAC	SI



¡GRACIAS!



INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO



PLAN DE SOSTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN (MAYO 2023)											
DEL MODELO ENTREGADO VERSIÓN 4 (2011/2023)											
OBJETIVO Y COMPONENTE	Nº	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	ÁREA	PROYECTO	RECIBIDOS	OBJETIVOS Y ENTREGABLES AVANCE MAYO	OBJETIVOS Y ENTREGABLES AVANCE JUNIO	OBJETIVOS Y ENTREGABLES AVANCE JULIO	OBJETIVOS Y ENTREGABLES AVANCE AGOSTO
1.1. FASE 1 (2023/2024)	1	Planear la actividad de apoyo al personal de apoyo en el desarrollo de la actividad de apoyo	01/06/23	31/08/23	EDUC	Proyecto de desarrollo de la actividad de apoyo	Planear la actividad de apoyo	Objetivo: Planear la actividad de apoyo. Entregable: Plan de la actividad de apoyo.	Objetivo: Planear la actividad de apoyo. Entregable: Plan de la actividad de apoyo.	Objetivo: Planear la actividad de apoyo. Entregable: Plan de la actividad de apoyo.	Objetivo: Planear la actividad de apoyo. Entregable: Plan de la actividad de apoyo.
1.1. FASE 2 (2024/2025)	2	Actividad de apoyo al personal de apoyo en el desarrollo de la actividad de apoyo	01/06/23	31/08/23	EDUC	Proyecto de desarrollo de la actividad de apoyo	Actividad de apoyo al personal de apoyo	Objetivo: Actividad de apoyo al personal de apoyo. Entregable: Actividad de apoyo al personal de apoyo.	Objetivo: Actividad de apoyo al personal de apoyo. Entregable: Actividad de apoyo al personal de apoyo.	Objetivo: Actividad de apoyo al personal de apoyo. Entregable: Actividad de apoyo al personal de apoyo.	Objetivo: Actividad de apoyo al personal de apoyo. Entregable: Actividad de apoyo al personal de apoyo.
1.1. FASE 3 (2025/2026)	3	Comunicar la actividad de apoyo al personal de apoyo en el desarrollo de la actividad de apoyo	01/06/23	31/08/23	EDUC	Proyecto de desarrollo de la actividad de apoyo	Comunicar la actividad de apoyo al personal de apoyo	Objetivo: Comunicar la actividad de apoyo al personal de apoyo. Entregable: Comunicar la actividad de apoyo al personal de apoyo.	Objetivo: Comunicar la actividad de apoyo al personal de apoyo. Entregable: Comunicar la actividad de apoyo al personal de apoyo.	Objetivo: Comunicar la actividad de apoyo al personal de apoyo. Entregable: Comunicar la actividad de apoyo al personal de apoyo.	Objetivo: Comunicar la actividad de apoyo al personal de apoyo. Entregable: Comunicar la actividad de apoyo al personal de apoyo.
1.1. FASE 4 (2026/2027)	4	Actividad de apoyo al personal de apoyo en el desarrollo de la actividad de apoyo	01/06/23	31/08/23	EDUC	Proyecto de desarrollo de la actividad de apoyo	Actividad de apoyo al personal de apoyo	Objetivo: Actividad de apoyo al personal de apoyo. Entregable: Actividad de apoyo al personal de apoyo.	Objetivo: Actividad de apoyo al personal de apoyo. Entregable: Actividad de apoyo al personal de apoyo.	Objetivo: Actividad de apoyo al personal de apoyo. Entregable: Actividad de apoyo al personal de apoyo.	Objetivo: Actividad de apoyo al personal de apoyo. Entregable: Actividad de apoyo al personal de apoyo.
1.1. FASE 5 (2027/2028)	5	Actividad de apoyo al personal de apoyo en el desarrollo de la actividad de apoyo	01/06/23	31/08/23	EDUC	Proyecto de desarrollo de la actividad de apoyo	Actividad de apoyo al personal de apoyo	Objetivo: Actividad de apoyo al personal de apoyo. Entregable: Actividad de apoyo al personal de apoyo.	Objetivo: Actividad de apoyo al personal de apoyo. Entregable: Actividad de apoyo al personal de apoyo.	Objetivo: Actividad de apoyo al personal de apoyo. Entregable: Actividad de apoyo al personal de apoyo.	Objetivo: Actividad de apoyo al personal de apoyo. Entregable: Actividad de apoyo al personal de apoyo.

785

78

787

[illegible]

DEFINICIÓN DE ACCIONES INMEDIATAS PARA CIERRE DE BRECHAS DEL FURAG 2022						
No. Índice	POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	Puntaje	Se van a ejecutar acciones inmediatas antes del 31/12/2023	Descripción de acciones inmediatas	Dependencia responsable	Se van a tomar acciones en 2024
101	Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	100,0				
102	Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	91,7	NO			NO
103	Desarrollo de competencias en la actividad	93,2	NO			NO
104	Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	100,0				
No. Índice	POLÍTICA 2 Integridad	Puntaje				
105	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	82,6	SI	* Apoyar el aporte de la Evaluación del Sistema de Control Interno en lo que compete a la integridad, en el marco de la Ley 1712 de 2014, y el Plan de Control Interno 2022-2024, correspondiente en el FURAG a "Informes de control interno o auditorías".	STRH y OAC	SI
106	Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de intereses	77,6	SI	Adopción del Instrumento de Conflicto de Intereses (INPE-06) en el Sistema Integrado de Gestión: 19/10/2023. Correspondiente en el FURAG a "Implemento manuales e instrumentos innovadores para la gestión adecuada de conflictos de intereses. y el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, y el Plan de Control Interno 2022-2024, correspondiente en el FURAG a "Informes de control interno o auditorías".	STRH, SGGC y OAC	SI
No. Índice	POLÍTICA 3 Compras y Contratación Pública	Puntaje				
107	Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	93,8				
108	Registro y publicación contractual en las plataformas	100,0				
109	Aplicación de instrumentos normativos, documentos estándar e instrumentos	100,0				
No. Índice	POLÍTICA 7 Gobierno Digital	Puntaje				
110	Conectividad	89,3				
111	Innovación Pública Digital	89,3				
112	Arquitectura	72,7				
113	Seguridad y Privacidad de la información	89,7				
114	Servicios Ciudadanos Digitales	0,0				
115	Cultura y apropiación	89,3				
116	Servicios al ciudadano	89,3				
117	Estado abierto	89,3				
118	Decisiones basadas en datos	22,9				
119	Proyectos de Transformación Digital	88,9				
120	Estrategias de Datos y Recursos Inteligentes	100,0				
No. Índice	POLÍTICA 8 Recursos Humanos	Puntaje				
121	Asignación de Recursos	90,74				
122	Implementación Lineamientos de Política	92,67				
123	Despliegue de Controles	80				
No. Índice	POLÍTICA 9 Defensa Jurídica	Puntaje				
124	Gestión de las actuaciones prejudiciales	50,0	NO	Las preguntas asociadas a la Gestión de las actuaciones prejudiciales no representan el cumplimiento de las acciones inmediatas de las políticas de prevención de daño antijudicial creadas desde el 2013 y reformuladas en el 2020. En consecuencia, se propone para la vigencia 2024 realizar un plan de revisión de las políticas ya creadas a fin de actualizarlas, si es del caso, normativa y jurisprudencialmente. Es necesario acotar que la entidad elabora políticas de prevención de acuerdo a las necesidades que surgen para la defensa jurídica.	DTGJ	SI
125	Gestión de la defensa judicial	100,0	NO			
126	Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	100,0	NO			
127	Gestión de la acción de repetición	100,0	NO			
128	Gestión del conocimiento jurídico	40,0	SI	La DTGJ realizará las gestiones correspondientes para determinar la aplicabilidad del registro en la Comunidad Jurídica del Conocimiento de la ANDI de las personas que intervienen en la defensa jurídica de la entidad, así como la disponibilidad y pertinencia de los cursos allí ofrecidos.	DTGJ	SI
No. Índice	POLÍTICA 10 Marco Normativa	Puntaje				
129	Planeación y diseño de los instrumentos normativos de carácter general	0,0				
130	Redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos de carácter general	0,0				
131	Publicación de los actos administrativos	0,0				
No. Índice	POLÍTICA 11 Servicio al ciudadano	Puntaje				
132	Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	88,9				
133	Talento humano (dotro y supe) en el servicio	77,8				
134	Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	79,2				
135	Evaluación de la gestión del servicio y medición de la satisfacción	84,6				
136	Accesibilidad para personas con discapacidad	76,5				
No. Índice	POLÍTICA 12 Reconciliación de Trámites	Puntaje				

137	Identificación de los límites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	100.0				
138	Priorización de temas con base en las necesidades y servicios que ofrece la entidad	100.0				
139	Trámites racionalizados y recursos tendidos en cuenta para mejorarlos	48.6				
140	Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	86.7				
No. Índice	POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Puntaje				
141	Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación ciudadana	88.9				
142	Planificación anual de estrategias de participación ciudadana en la gestión pública	100.0				
143	Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	69.1				
144	Capacidades institucionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	57.1				
145	Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana	80.0				
146	Rendición de cuentas en la gestión pública	71.8				
No. Índice	POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	Puntaje				
147	Gestión de Riesgo de Corrupción	87.1	SI		OAP	SI
148	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	92.6	NO			
No. Índice	POLÍTICA 16 Gestión Documental	Puntaje				
149	Calidad del Componente estratégico	64.3	SI		STRF	SI
150	Calidad del Componente administración de archivos	87.5	NO		STRF	SI
151	Calidad del Componente documental	59.6	SI		STRF	SI
152	Calidad del Componente tecnológico	20.0	NO		STRF	SI
153	Calidad del Componente cultural	50.0	NO		STRF	SI
No. Índice	POLÍTICA 17 Gestión de la Información Estadística	Puntaje				
154	Índice Planificación Estadística	0.0				
155	Índice Fortalecimiento de registros administrativos	0.0				
156	Índice Calidad Estadística	0.0				
No. Índice	POLÍTICA 18 Gestión del Conocimiento	Puntaje				
157	Planificación de la gestión del conocimiento y la innovación	100.0	NO			NO
158	Generación y producción del conocimiento	62.1	SI		DTIN	NO
159	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	85.4	NO			NO
160	Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento	100.0	NO			NO
No. Índice	POLÍTICA 19 Control Interno	Puntaje				
162	Ambiente propicio para el ejercicio del control	82.2	SI		STRH	NO
163	Evaluación estadística del riesgo	97.8	NO		OPI	SI
164	Actividades de control efectivo	98.0	NO		OAP	NO

165	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	83.3	NO	Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el avance y cumplimiento de la política de integridad, del cual se remitirá copia del Acta al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su análisis.	SGGC STRH OAP	SI
166	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	96.4	NO			NO
167	Evaluación independiente al sistema de control interno	97.3	NO			NO
168	Asignación de responsabilidades para el ejercicio del control interno	97.3	NO			NO

Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2024



PTEP – Programa de Transparencia y Ética Pública

Ley 2195 de 2022
Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.



a. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.



b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma



c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad



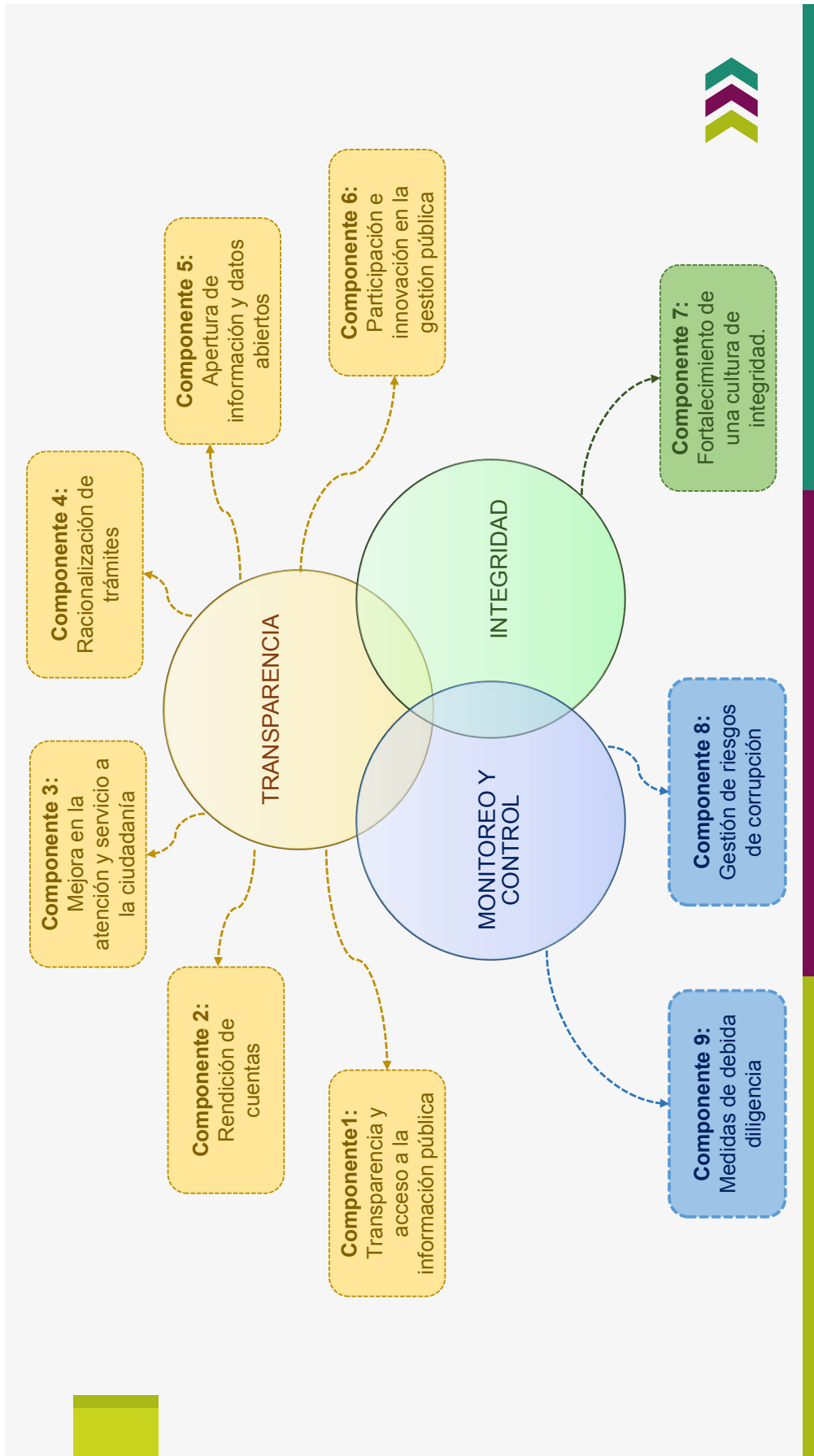
d. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011



e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad



f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.



GRACIAS



INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO



COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

SUBCOMITÉ FINANCIERO, CONTABLE Y DE INVENTARIOS.



Diciembre 2023

AGENDA

- 1 REVISIÓN MARCO NORMATIVO.
- 2 PRESENTACIÓN GRUPOS OBSOLETOS, SERVIBLES NO UTILIZABLES E INSERVIBLES
- 3 SOBRAINTES DE OBRA CHATARRA Y OTROS ELEMENTOS
- 4 DISPOSICIÓN FINAL SUBESTACIÓN ELECTRICA Y TRANSFORMADOR
- 5 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.
- 6 ALCANCE ACTA OCTUBRE 2023



MARCO NORMATIVO



REVISIÓN MARCO NORMATIVO

- **Resolución DDC- 00001 del 30 de septiembre de 2019** de la Secretaría de Hacienda Distrital, “Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades Públicas de Gobierno Distritales”
- **Resolución No. 006418 del 15 de Diciembre de 2018** “Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU-”
- **Resolución No. 1512 del 5 de agosto de 2010**, “Por la cual se establecen los sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones”.
- **Ley No. 1672 del 19 de julio de 2013** “Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones”.
- **Artículo 2.2.1.2.2.4.3, de Decreto 1082 de 2015** “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- **Resolución 7419 de 2021**, “Por la cual se actualizan las Instancias de Coordinación Interna del IDU en el marco de las dimensiones operativas MIPG.”

CLASIFICACIÓN DE BIENES

De acuerdo a lo estipulado en la **Resolución DDC- 00001 del 30 de septiembre de 2019** de la Secretaría de Hacienda Distrital, “Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades Públicas de Gobierno Distritales”, los bienes se clasifican en bienes de consumo y bienes devolutivos :

1.3.1.1 Bienes de Consumo: son aquellos bienes fungibles que se extinguen o fenecen con el primer uso que se hace de ellos, o cuando al agregarlos, o aplicarlos a otros desaparece como unidad independiente o como materia autónoma, y entran a constituir o integrar otros bienes. Es de aclarar, que muchos de los bienes de consumo no se agotan con el primer uso que se hace de ellos, pero una definición más apropiada podría señalar que la condición de perdurabilidad es esencial para reconocerlos, pues todo bien que se agote relativamente pronto puede considerarse de consumo.

1.3.1.2 Bienes devolutivos: Bajo esta denominación se agrupan los bienes de los Entes y Entidades, los cuales se prevé usar durante más de un año para el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, los cuales no se consumen por el primer uso que se hace de ellos, aunque con el tiempo, o en razón a uso se deterioren a largo plazo, es de aclarar que para este tipo de bienes es exigible su respectivo control administrativo, realizando el seguimiento sobre su tenencia, custodia, uso y son objeto de su devolución.

Estos a su vez se clasifican en bienes:

1.3.1.2.1. Bienes Devolutivos de mayor cuantía (Mayores a 2 SMMLV).

1.3.1.2.2. Bienes Devolutivos de menor Cuantía (Menores a 2 SMMLV).

CLASIFICACIÓN DE BIENES

En los numerales 5.2.1.1. Parámetros para determinar cuándo un Bien es Servible no Utilizable y 5.2.2.1. Parámetros para determinar cuándo un Bien es Inservible.

- ✓ **Servibles No utilizables:** Son aquellos bienes que aun estando en buenas condiciones físicas y técnicas no son requeridos por los Entes y Entidades para su funcionamiento.
- ✓ **Inservibles:** Son aquellos bienes que ya han cumplido su ciclo de vida útil y debido a su desgaste, deterioro y mal estado físico originado por su uso, no son servibles para la Entidad.
- ✓ **No útiles por obsolescencia:** Son aquellos elementos que, aunque se encuentran en buen estado físico, mecánico y técnico, han quedado en desuso debido a los adelantos científicos y tecnológicos. Además, sus especificaciones técnicas son insuficientes para el volumen, velocidad y complejidad que la labor exige.
- ✓ **No útiles por cambio o renovación de equipos:** Son aquellos elementos que ya no le son útiles a los Entes y Entidades debido a la implementación de nuevas políticas en materia de adquisiciones y que, como consecuencia de ello, quedan en existencia bienes, repuestos, accesorios y materiales que no son compatibles con las nuevas marcas o modelos adquiridos, así se encuentren en buen estado.

PRESENTACIÓN GRUPOS OBSOLETOS, SERVIBLES NO UTILIZABLES E INSERVIBLES

2





NO ÚTILES POR OBSOLESCENCIA

- 1 EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS.
- 2 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS.
- 3 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV OBSOLETOS.

SERVIBLES NO UTILIZABLES

- 4 EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES.
 - 5 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES.
 - 6 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES.
- 



INSERVIBLES

- 7 LINEAS Y CABLES DE CONDUCCIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.
- 8 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.
- 9 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.
- 10 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.
- 11 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.
- 12 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES.

SOBRANTES DE OBRA

- 13 CHATARRA

OTROS

- 14 OTROS ELEMENTOS



GRUPO 1 EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS

Este grupo de bienes abarca 308 equipos informáticos con diversas especificaciones y marcas, todos ellos clasificados como activos en la categoría de equipo de computación. Su valor histórico se sitúa en \$657,124,845 (Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Ciento Veinticuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos), mientras que su valor en libros alcanza los \$87,260,006 (Ochenta y Siete Millones Doscientos Sesenta Mil Seis Pesos).

La Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos emitió dos memorandos, el 20235360120423 con fecha del 19/04/2023 y el 202353600320473 del 10/10/2023, en los cuales se catalogan estos equipos como bienes obsoletos para la entidad, en el anexo al memorando se encuentra por cada elemento la justificación del concepto en la cual predomina que son equipos Windows 7, este sistema operativo presenta vulnerabilidad en seguridad de la información y no cuenta con soporte de Microsoft, ni parches de actualización, rendimiento no óptimo para las necesidades del instituto. Obsolescencia Tecnológica por cumplimiento de la vida útil

GRUPO 1 EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS



GRUPO 2 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS

Este grupo se compone de 1 equipo de comunicación clasificado como activo en la categoría de equipo de comunicación. Su valor histórico es de \$6,583,956 (Seis Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos), mientras que su valor en libros alcanza los \$1,772,215 (Un Millón Setecientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Quince Pesos).

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos emitió los memorandos 202352602154142 con fecha del 29/11/2023 y el 202352600386583 del 12/12/2023, en el cual se catalogan este equipo como un bien obsoleto para la Entidad.

Es una planta telefónica Alcatel electromecánica en avanzado estado de obsolescencia, la cual hace parte de un sistema telefónico antiguo que utiliza componentes mecánicos para realizar las conexiones de llamadas. Fue reemplazada por migración a la tecnología IP, que utiliza la transmisión de voz a través de redes de datos.

GRUPO 2 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMLV OBSOLETOS



GRUPO 3 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV OBSOLETOS

Este grupo de bienes abarca 66 equipos de comunicación con diversas especificaciones y marcas, todos ellos clasificados como bienes en la categoría de equipo de comunicación. Su valor histórico se sitúa en \$11.317.920 (Once millones trescientos diecisiete mil novecientos veinte pesos). Por ser elementos menores a 2 SMMLV fueron reconocidos en el gasto y por lo tanto no cuentan con valor en libros.

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos emitió los memorandos 202352602154142 con fecha del 29/11/2023 y el 202352600386583 del 12/12/2023, en el cual se catalogan este equipo como un bien obsoleto para la Entidad.

Estos equipos usan sistemas de comunicación que utilizan señales eléctricas analógicas para transmitir voz y datos. Estos equipos, como las centrales telefónicas electromecánicas y los teléfonos de línea fija tradicionales, han sido reemplazados por equipos con tecnología IP. Con sistemas basados en protocolo de Internet

GRUPO 3 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV OBSOLETOS





GRUPO 4 EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES

Este grupo de bienes abarca 15 equipos informáticos con diversas especificaciones y marcas, todos ellos clasificados como activos en la categoría de equipo de computación. Su valor histórico se sitúa en \$561.612.978 (Quinientos Sesenta y Un Millones Seiscientos Doce Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos), mientras que su valor en libros alcanza los \$47.575.687 (Cuarenta y Siete Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta Y Siete Pesos).

La Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos emitió el memorando 202353600320473 del 10/10/2023, en el cual se catalogan estos equipos como bienes Servibles No utilizables para la Entidad.



GRUPO 4 EQUIPO DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES



GRUPO 5 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES

Este grupo de 586 bienes compuesto por 42 silla fija para exteriores, 483 sillas fijas grises y 61 sillas giratorias, todos ellos clasificados como bienes en la categoría de muebles y enseres. Su valor histórico se sitúa en \$ 98,318,890 (Noventa y ocho millones trescientos dieciocho mil ochocientos noventa Pesos). Por ser elementos menores a 2 SMMLV fueron reconocidos en el gasto y por lo tanto no cuentan con valor en libros.

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos emitió los memorandos 202352602161662 con fecha del 30/11/2023 y el 202352600386583 del 12/12/2023, en el cual se catalogan este equipos como bienes servibles no utilizables para la Entidad.

Estos elementos, en el marco del proceso de optimización de espacios físicos de la entidad, para unificar la operación administrativa del IDU en la sede calle 22, fueron sacados de servicio tanto las sillas como los teléfonos ubicados en las sedes que se tenían en arriendo y que se entregaron entre el 2021 y 2022. Dichos elementos, se almacenaron en la Bodega de Panalpina.

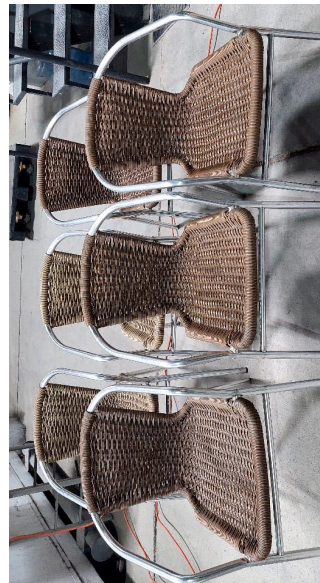
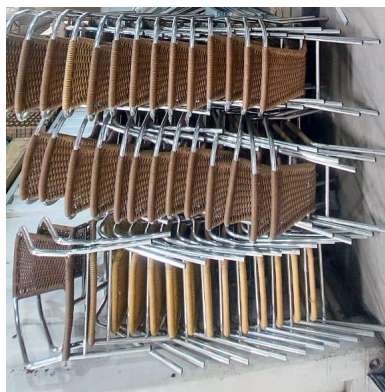
En cuanto a las sillas, se realizó una inspección de las que se encontraban en uso en el Edificio Calle 22, reemplazando las que presentaban algún deterioro, por otras en óptimas condiciones para su utilización. De igual forma, apoyando el modelo de teletrabajo implementado por la Entidad, se hicieron entrega de sillas para los teletrabajadores que requerían cumplir con los requisitos de ergonomía del puesto de trabajo en casa.

GRUPO 5 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES

Igualmente, se adelantó un análisis de la necesidad de sillas en las sedes de la entidad en relación con la cantidad de puestos de trabajo, teletrabajo, oficinas del nivel directivo, auditorio, salas de reunión, atención de eventos, sedes sindicales, por lo tanto se deja un stock para futuras necesidades o reposición, por lo cual estos elementos no son requeridos para uso en la entidad y se considera pertinente darlas de baja para enajenación a título gratuito o otras entidades públicas que les den uso para atender sus necesidades

TIPO DE SILLA	CANTIDAD ACTUAL	CANTIDAD REQUERIDA	EN STOCK	INSERVIBLES	A ENAJENAR
GIRATORIA CON Y SIN BRAZOS	1.811	1.253	384	113	61
SILLAS FIJAS	1.433	636	314	0	483
SILLAS DE CAFETERIA Y EXTERIORES	131	40	39	10	42
TOTALES	3.375	1.929	737	123	586

GRUPO 5 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES



GRUPO 6 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES

Este grupo de 531 teléfonos Cisco, todos ellos clasificados como bienes en la categoría de equipos de comunicación. Su valor histórico se sitúa en \$138,708,305 (Ciento Treinta y Ocho Millones Setecientos Ocho Mil Trescientos Cinco Pesos), Por ser elementos menores a 2 SMLV fueron reconocidos en el gasto y por lo tanto no cuentan con valor en libros.

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos emitió dos memorandos, el 202352602153762 con fecha del 29/11/2023, el 202352602174532 del 01/12/2023 y el 202352600386583 del 12/12/2023, en el cual se catalogan estos elementos como bienes servibles no utilizables para la Entidad.

Estos elementos, en el marco del proceso de optimización de espacios físicos de la entidad, para unificar la operación administrativa del IDU en la sede calle 22, fueron sacados de servicio tanto las sillas como los teléfonos ubicados en las sedes que se tenían en arriendo y que se entregaron entre el 2021 y 2022. Dichos elementos, se almacenaron en la Bodega de Panalpina

Igualmente, se ha realizado un análisis de la necesidad de teléfonos en sus sedes, considerando la cantidad de puestos de trabajo y licencias de telefonía IP. Tras evaluar la implementación de la modalidad de teletrabajo y el fortalecimiento de canales digitales de trabajo y comunicación, se concluye que la asignación de una extensión por puesto de trabajo ya no es necesaria, reduciendo significativamente la demanda de estos elementos.

GRUPO 6 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES

En consecuencia, se propone dar de baja estos teléfonos para su enajenación a título gratuito o su transferencia a otras entidades públicas que puedan utilizarlos de manera efectiva. Este análisis destaca los avances tecnológicos y la ampliación de canales de comunicación virtual, que proporcionan flexibilidad y movilidad superiores. La diversificación de canales, incluyendo correos electrónicos y videoconferencias, ha sido esencial para la interacción efectiva entre equipos.

La eliminación de la infraestructura de telefonía fija se presenta como una medida estratégica para optimizar recursos, adaptarse a las tendencias actuales y mejorar la movilidad y flexibilidad laboral. En resumen, el IDU adopta una postura progresiva al ajustar su infraestructura de comunicación, eliminando la asignación individual de teléfonos fijos y favoreciendo tecnologías más avanzadas. Esta transición refleja una adaptación consciente a las dinámicas cambiantes del entorno, asegurando una mayor eficiencia operativa y la optimización eficaz de recursos.

TIPO DE SILLA	CANTIDAD ACTUAL	CANTIDAD REQUERIDA	EN STOCK	INSERVIBLES	A ENAJENAR
TELEFONOS CISCO	1.450	293	626	0	531
TOTALES	1.450	293	626	0	531

GRUPO 6 EQUIPO DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV SERVIBLES NO UTILIZABLES



GRUPO 7 LINEAS Y CABLES DE CONDUCCIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES

Este grupo compuesto por un sistema de U.P.S (4 placas) clasificados como bienes en la categoría de líneas y cables de conducción. Su valor histórico se sitúa en \$ 62,703,064 (Sesenta y Dos Millones Setecientos Tres Mil Sesenta y Cuatro Pesos), mientras que su valor en libros alcanza los \$ 17,922,344 (Diecisiete Millones Novecientos Veintidós Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos).

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos emitió el memorando 20225261123972 con fecha del 13/06/2022 en el cual se catalogan estos elementos como bienes inservibles para la Entidad.

GRUPO 7 LINEAS Y CABLES DE CONDUCCIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES



GRUPO 8 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMLV INSERVIBLES

Este grupo compuesto por 15 activos con diversas especificaciones y marcas, todos ellos clasificados como activos en la categoría de equipo de comunicación. Su valor histórico se sitúa en \$ 51,686,539 (Cincuenta y Un Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos), mientras que su valor en libros alcanza los \$ 25,819,472 (Veinticinco Millones Ochocientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos).

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos emitió el memorando 202352602154142 con fecha del 29/11/2023, en el cual se catalogan este equipo como un bien inservible para la Entidad, para la placa 217850.

De igual manera La Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos emitió el memorando 202353600310323 del 29/09/2023, en el cual se catalogan los demás equipos como Inservibles para la Entidad.

GRUPO 8 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MAYORES A 2 SMMVLV INSERVIBLES



GRUPO 9 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMLV INSERVIBLES

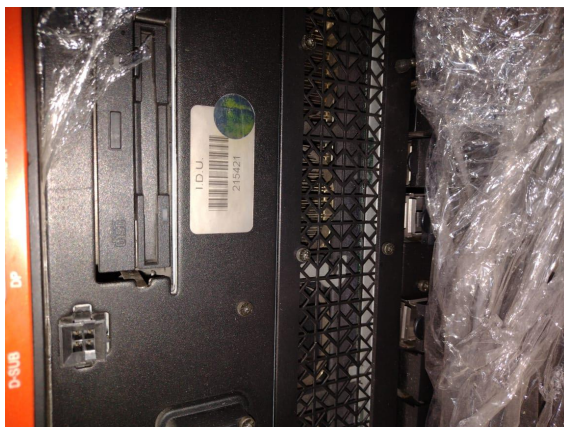
Este grupo compuesto por 51 activos con diversas especificaciones y marcas, todos ellos clasificados como activos en la categoría de equipo de computación. Su valor histórico se sitúa en \$ 1,222,381,170 (Mil Doscientos Veintidós Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Ciento Setenta Pesos), mientras que su valor en libros alcanza los \$ 53,931,540 (Cincuenta y Tres Millones Novecientos Treinta y Un Mil Quinientos Cuarenta Pesos).

La Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos emitió dos memorandos, el 202353600310323 con fecha del 29/09/2023 y el 202353600320473 del 10/10/2023, en los cuales se catalogan estos equipos como bienes Inservibles para la entidad.

Nota: las siguientes placas presentan Adiciones:

1. Placa 217469 con 37 Adiciones.
2. Placa 217470 con 24 Adiciones

GRUPO 9 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MAYORES A 2 SMMVLV INSERVIBLES





GRUPO 10 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES

Este grupo de 123 bienes compuesto por sillas ejecutivas, sillas para exteriores, sillas fijas grises y sillas giratorias con y sin brazos, todos ellos clasificados como bienes en la categoría de muebles y enseres. Su valor histórico se sitúa en \$ 47,364,605 (Cuarenta y Siete Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cinco Pesos). Por ser elementos menores a 2 SMMLV fueron reconocidos en el gasto y por lo tanto no cuentan con valor en libros.

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos emitió el memorando 202352602161662 con fecha del 30/11/2023, en el cual se catalogan estos elementos como bienes inservibles para la Entidad.



GRUPO 10 MUEBLES Y ENSERES MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES



GRUPO 11 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES

Este grupo compuesto por 13 elementos con diversas especificaciones y marcas, todos ellos clasificados como bienes en la categoría de equipo de comunicación. Su valor histórico se sitúa en \$ 5,259,373 (Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Tres Pesos). Por ser elementos menores a 2 SMMLV fueron reconocidos en el gasto y por lo tanto no cuentan con valor en libros.

La Subdirección Técnica de Recursos Físicos emitió el memorando 202352602154142 con fecha del 29/11/2023, en el cual se catalogan estos equipos como un bienes inservibles para la Entidad

De igual manera La Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos emitió el memorando 202353600310323 del 29/09/2023, en el cual se cataloga la placa 218800 como Inservible para la Entidad.

GRUPO 11 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES





GRUPO 12 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES

Este grupo compuesto por 10 impresoras de diversas marcas, todos ellos clasificados como bienes en la categoría de equipo de computación. Su valor histórico se sitúa en \$ 9,366,030 (Nueve Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Treinta Pesos), Por ser elementos menores a 2 SMMLV fueron reconocidos en el gasto y por lo tanto no cuentan con valor en libros.

La Subdirectora Técnica de Recursos Tecnológicos emitió el memorando 202353600310323 con fecha del 29/09/2023, en los cuales se catalogan estos equipos como bienes Inservibles para la entidad.



GRUPO 12 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN MENORES A 2 SMMLV INSERVIBLES



SOBRANTES DE OBRA CHATARRA Y OTROS ELEMENTOS

3



GRUPO 13 SOBRESANTES DE OBRA CHATARRA

CONTRATO IDU-1811 DEL 2021 construcción de la carrera 14 entre calles 80 y 84 bis, calle 82 entre carreras 13 y 15 y calle 84 bis entre carrera 13 y 15 y obras complementarias de la red peatonal zona rosa en Bogotá D.C

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
	CONTENEDOR DE RESIDUOS POSTE DIN 30713	UN.	7		Malo	CHATARRIZAR	KR 14 ENTRE CL 80 Y 84BIS
	SOPORTE CONTENEDOR DE RESIDUOS DIN 30713	UN.	4		Malo	CHATARRIZAR	KR 14 ENTRE CL 80 Y 84BIS



GRUPO 13 SOBANTES DE OBRA CHATARRA

CONTRATO IDU- 0349 2020 Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida Congreso Eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C.” Grupo 5, desde la avenida La Esperanza (calle 24) hasta la calle 46.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
1	Platinas de portensionamiento cables pte occidental	Tn	11,52	\$ 800.000,00	Malo	Chatarrizar	Pte Vehicular occidental av 68 cll 26 - entre ejes 1-6
2	Cables de tensionamiento existentes pte occidental	ml	1200	SIN VALOR	Malo	Chatarrizar	Pte Vehicular occidental av 68 cll 26 - entre ejes 1-6
3	Chatarra (Acero) producto de la demolición de estructuras existentes	Tn	1	\$ 800.000,00	Malo	Chatarrizar	Acero de demolición de estructuras existentes



GRUPO 13 SOBRESANTES DE OBRA CHATARRA

CONTRATO IDU- 1719 2021 EJECUTARA PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL,EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 2”.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACION
4.002	ACERO DE REFUERZO FY-60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACION. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	1200		Malo	Chatarizar	Troncal NQS - Av. Calle 26



GRUPO 13 SOBREVIVENTES DE OBRA CHATARRA

CONTRATO IDU-1775 de 2021 EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ.D.C.,INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LONG/ AREA	PESO UNITARIO	PESO TOTAL	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACIÓN
1	PLATINA SOPORTE BARRANDA DE PUENTE PEATONAL. Anchazo a TUBERÍA RECTANGULAR	KG	0.20	39.25	7.85	Malo	Chatarrazar	Puente peatonal ubicado en: * CL 102A por TV 13A Este (Vía La Caldera) PK_0_22147165 (Punto 32)
2	BARRANDILLA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA RECTANGULAR CUYAS DIMENSIONES SON 50x13 mm.	KG	51.85	1.41	73.11	Malo	Chatarrazar	Puente peatonal ubicado en: * CL 102A por TV 13A Este (Vía La Caldera) PK_0_22147165 (Punto 32)
3	PLATINA SOPORTE BARRANDA DE PUENTE PEATONAL. Anchazo a TUBERÍA RECTANGULAR	KG	0.04	39.25	1.57	Malo	Chatarrazar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 22B PK_0_22145428 (Punto 51)
4	PLATINA SOPORTE BARRANDA DE PUENTE PEATONAL. Anchazo a TUBERÍA RECTANGULAR	KG	0.07	23.55	1.53	Malo	Chatarrazar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 22B PK_0_22145428 (Punto 51)
5	BARRANDILLA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA RECTANGULAR CUYAS DIMENSIONES SON 50x13 mm.	KG	32.32	1.41	45.57	Malo	Chatarrazar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 22B PK_0_22145428 (Punto 51)
6	PLATINA SOPORTE BARRANDA DE PUENTE PEATONAL. Anchazo a TUBERÍA RECTANGULAR	KG	0.06	23.55	1.41	Malo	Chatarrazar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 5 PK_0_22147271 (Punto 53)
7	BARRANDILLA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA RECTANGULAR CUYAS DIMENSIONES SON 50x13 mm.	KG	17.04	1.41	24.03	Malo	Chatarrazar	Puente peatonal ubicado en: * Avenida Ciudad de Quito por CL 5 PK_0_22147271 (Punto 53)
8	PLATINA SOPORTE BARRANDA DE PUENTE PEATONAL. Anchazo a TUBERÍA REDONDA	KG	0.34	47.10	15.83	Malo	Chatarrazar	Puentes peatonales ubicados en la Av. Paseo de los Libertadores por CL 198 PK_0_22146502 (Punto 50)
9	BARRANDA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA REDONDA DE DIÁMETRO 1 1/4 PULGADAS.	KG	44.40	1.47	66.27	Malo	Chatarrazar	Puentes peatonales ubicados en la Av. Paseo de los Libertadores por CL 198 PK_0_22146502 (Punto 50)
10	BARRANDA DE ACERO DE PUENTE PEATONAL. TUBERÍA REDONDA DE DIÁMETRO 2 1/2 PULGADAS.	KG	48.72	4.48	209.31	Malo	Chatarrazar	Puentes peatonales ubicados en la Av. Paseo de los Libertadores por CL 198 PK_0_22146502 (Punto 50)

NOTA: Teniendo en cuenta lo anterior, el material devuelto se entregará así: 6 MÓDULOS de tubería redonda y 11 MÓDULOS de tubería cuadrada, todo con varias dimensiones. Para un total de 445.47 KG.

GRUPO 13 SOBREPANTES DE OBRA CHATARRA

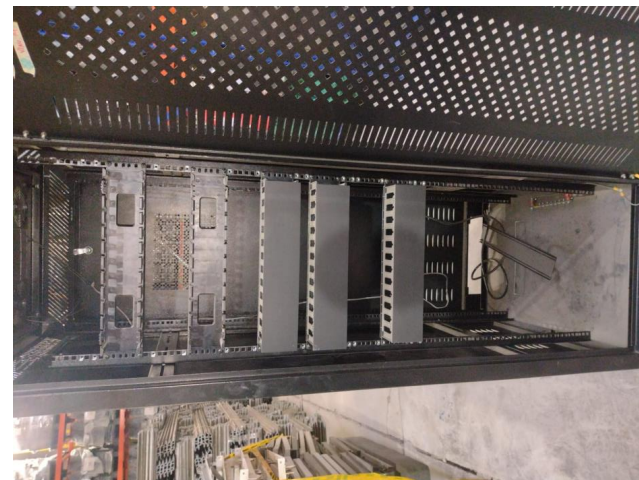
CONTRATO IDU-1775 de 2021 EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS



GRUPO 14 OTROS ELEMENTOS

Estos elementos, en el marco del proceso de optimización de espacios físicos, fueron sacados de servicio cuando se realizó la unificación de la operación del IDU en la sede calle 22. pero se encuentran en buen estado

8 RACKS PARA EQUIPOS TECNOLÓGICOS



GRUPO 14 OTROS ELEMENTOS

Estos elementos, en el marco del proceso de optimización de espacios físicos, fueron sacados de servicio cuando se realizó la unificación de la operación del IDU en la sede calle 22. pero se encuentran en buen estado

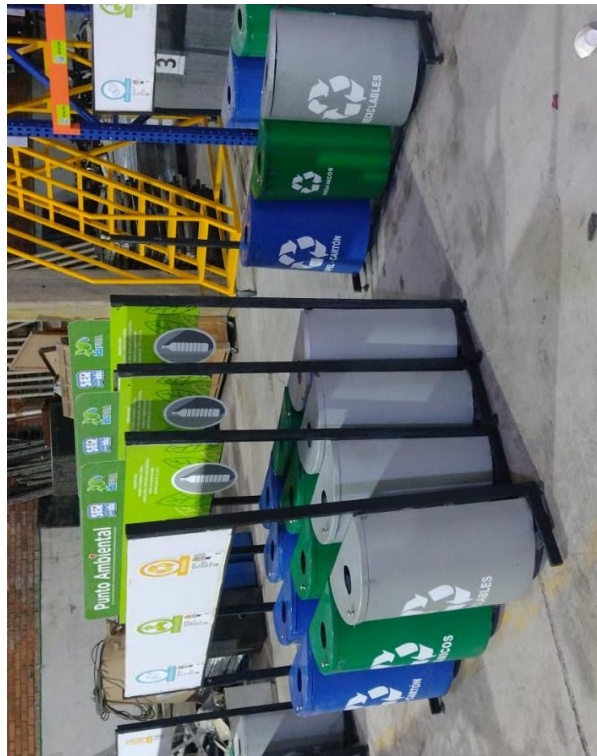
50 EXTINTORES DE GAS CARBONICO DE 10 LIBRAS



GRUPO 14 OTROS ELEMENTOS

Estos elementos, en el marco del proceso de optimización de espacios físicos, fueron sacados de servicio cuando se realizó la unificación de la operación del IDU en la sede calle 22. pero se encuentran en buen estado

22 PUNTOS ECOLÓGICOS DE 3 CANECAS



DISPOSICIÓN FINAL SUBESTACIÓN ELECTRICA Y TRANSFORMADOR

4



DISPOSICIÓN FINAL SUBESTACIÓN ELECTRICA Y TRANSFORMADOR

Mediante resolución 8399 del 29 de diciembre de 2022 el Director General del IDU, en su Artículo primero Autorizó y ordenó la baja de los inventarios de la Entidad según lo recomendado por el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios en actas de reunión N°. 01 de fecha 19 de abril de 2022 y N° 04 del 02 de diciembre y autorizado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño dimensión Financiera Contable y de Inventarios, según consta en actas de reunión N°. 04 del 27 de abril de 2022 y N° 11 del 06 de diciembre de 2022.

En el artículo segundo de la misma resolución estableció el destino final de los bienes, De conformidad con lo decidido y aprobado por el comité de gestión y desempeño.

En Nota del artículo segundo se estipuló que para los grupos 5 y 6, pasados los 6 meses, la STRF debe presentar nuevamente a consideración del CIGD los elementos sobrantes, con el objeto que se establezca su disposición final.

Mediante resolución 8424 del 30 de diciembre de 2022 se ordenó la enajenación de bienes muebles del IDU a título gratuito.

El Instituto de Desarrollo Urbano, publicó la Resolución No. 8424 de 2022 del 30 de Diciembre de 2022, en la página Web del IDU www.idu.gov.co desde el 24 de Enero de 2023 y hasta el 23 de Febrero de 2023, ofreciendo en calidad de enajenación a título gratuito los bienes

DISPOSICIÓN FINAL SUBESTACIÓN ELECTRICA Y TRANSFORMADOR

Dentro del plazo previsto en la Resolución, el municipio YACUANQUER NARIÑO manifestó interés en adquirir bienes a título gratuito, mediante oficio radicado IDU No. 20235260108632 del 24 de Enero de 2023, mediante oficio 20235260148871 del 02 de febrero de 2023, le fue asignado el bien TRANSFORMADOR 30 KVA.

De la misma manera, el municipio de Gutiérrez Cundinamarca manifestó su interés en adquirir bienes a título gratuito, mediante oficio radicado IDU No. 20235260111392 del 24 de enero de 2023, a través del oficio 20235260148881 del 02 de febrero de 2023, le fue asignada la Subestación Eléctrica Tipo Seco De 300kva, Voltaje 460-261, Contiene: Celda De Entrada y Salida, Celda De Medida y Celda De Distribución

Una vez agotado el tiempo y los medios para coordinar la entrega de estos elementos a los municipios interesados no fue posible pues desistieron de continuar con la entrega de los bienes.

Los bienes descritos anteriormente, elementos dispuestos en la resolución 8424 de 2022, fueron y publicados nuevamente en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) en www.idu.gov.co, el pasado 23 de agosto de 2023.

Con comunicado fechado el 23 de agosto de 2023, bajo el número de radicado 202352601456262 el municipio del Cerrito Valle del Cauca, solicito la enajenación de la Subestación Eléctrica Tipo Seco De 300kva y el Transformador de 30 Kva.

De igual forma que con los otros municipios, una vez agotado el tiempo y los medios para coordinar la entrega de estos elementos al municipio interesado, esta no fue posible pues no hay interés de continuar con la entrega de los bienes.

DISPOSICIÓN FINAL SUBESTACIÓN ELECTRICA Y TRANSFORMADOR

Por lo anterior y de acuerdo a lo estipulado en la en Nota del artículo segundo de la resolución 8399 del 29 de diciembre de 2022, en la cual se estipulo que para los grupos 5 y 6, pasados los 6 meses, la STRF debe presentar nuevamente a consideración del CIGD los elementos sobrantes, con el objeto que se establezca su disposición final.



RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

5



RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

RECOMENDACIONES DESTINACIÓN FINAL DE BIENES

DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
GRUPOS 2-7-8-9-10-11-12	Venta Por Subasta
GRUPOS 1-3-4-5-6	Enajenación a Título Gratuito o Venta Por Subasta cumplidos los términos

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

RECOMENDACIONES DESTINACIÓN FINAL DE BIENES

DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
Chatarra – Subestación Eléctrica Tipo Seco De 300kva y el Transformador de 30 Kva.	Venta Por Subasta
RACKS – EXTINTORES Y PUNTOS ECOLOGICOS	Enajenación a Título Gratuito o Venta Por Subasta cumplidos los términos

ALCANCE ACTA COMITÉ OCTUBRE 2023

Dentro del comité del mes de octubre de 2023, se realizó la presentación del grupo de chatarra, en esta se incorporó el acta de entrega de material del contrato **CONTRATO IDU- 0349 2020** Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida Congreso Eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C.” Grupo 5, desde la avenida La Esperanza (calle 24) hasta la calle 46.

Por un error involuntario el destino final descrito en dicha acta se encontraba en N/A como se observa a continuación, por lo tanto fue necesario realizar un alcance al acta de entrega estableciendo que el destino final de los elementos es la chatarrización:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACIÓN
1	Platinas de portensionamiento cables pte occidental	Tn	3.84	\$800.000	Malo	N/A	Pte Vehicular occidental av 68 clla 26 - entre ejes 10-9 y 9-8
2	Cables de tensionamiento existentes pte occidental	ml	400	SIN VALOR	Malo	N/A	Pte Vehicular occidental av 68 clla 26 - entre ejes 10-9 y 9-8

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	ESTADO	DESTINO FINAL	LOCALIZACIÓN
1	Platinas de portensionamiento cables pte occidental	Tn	3.84	\$ 800.000,00	Malo	Chatarrizar	Pte Vehicular occidental av 68 clla 26 - entre ejes 10-9 y 9-8
2	Cables de tensionamiento existentes pte occidental	ml	400	SIN VALOR	Malo	Chatarrizar	Pte Vehicular occidental av 68 clla 26 - entre ejes 10-9 y 9-8

GRACIAS



INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO



SUBCOMITÉ DE SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE Y DE INVENTARIOS

DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES



DEPURACIÓN DE SALDOS A FAVOR ACUERDOS ANTERIORES

1

DEPURACIÓN DE SALDOS A FAVOR
ACUERDOS ANTERIORES 16 DE 1990 Y
31 DE 1992 POR BENEFICIO GENERAL, 23
DE 1995, 25 DE 1995 Y 48 DE 2001, 180 de
2005, 398 DE 2009, 451 DE 2010 Y 523 DE
2013 POR BENEFICIO LOCAL



DEPURACIÓN DE SALDOS A FAVOR ACUERDOS ANTERIORES

Estos saldos a favor se han generado por diferentes causas pago en exceso, revocatoria o modificación del gravamen, aplicación depósitos de garantía, es decir se han generado de manera **individual** y por lo tanto la fecha de vigencia para cada uno es diferente. Términos Ley 791 de 2002.



A partir del AC398-09 en su Artículo 11 y el Artículo 2 ...Parágrafo 1 del Acuerdo 523-13 autoriza al IDU a realizar las devoluciones que sean pertinentes, con valores debidamente indexados con el IPC a la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y que se aplica el tiempo de prescripción que establece el Estatuto Tributario en su Artículo 854: **2 años**.

Devoluciones (Masivas) ordenadas por el Acuerdo AC398 de 2009 y el AC523 de 2013 que modifico el AC 180 de 2005 Fase I (se excluyen las obras con Código 105 y 120), Fase II (se reasignó), AC451 de 2010 el cual fue derogado generando saldos a favor para los ciudadanos que habían cancelado.

ANTECEDENTES

ANTECEDENTE GENERAL

La Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización de conformidad con el artículo 38 del Acuerdo 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, tiene dentro de sus funciones la de “Planear y coordinar el diseño y revisión de estrategias y alternativas para la facturación, cobro, recuperación y depuración de la cartera por concepto de la contribución de valorización y controlar su debida implementación y ejecución”.

En el marco de estas funciones, la Subdirección Técnica de Operaciones-STOP de la Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, adelantó los procesos de facturación y cobro de la Contribución de Valorización asignada para los Acuerdos Anteriores 16 de 1990 y 31 de 1992 por Beneficio General, 23 de 1995, 25 de 1995, 48 de 2001, 180 de 2005, 398 de 2009, 451 de 2010 y 523 de 2013 por Beneficio Local.

“La Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital” adoptados por la Contadora General de Bogotá mediante Resolución DDC-000003, del 5 de diciembre de 2020, directrices que son de obligatorio cumplimiento. **En particular, el artículo 4 establece:**

“Artículo 4o.- Depuración ordinaria y extraordinaria de saldos contables. Definir la depuración ordinaria como aquella que se fundamenta en el cumplimiento de las normas legales aplicables a cada caso en particular, en las políticas de operación y en los documentos idóneos establecidos para su reconocimiento contable. Para este tipo de depuración se deben establecer los casos sobre los cuales el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable debe emitir su recomendación, la instancia que debe efectuar la aprobación y el documento que la soporta”.

RESUMEN SALDOS A FAVOR A DEPURAR 2023

En virtud de lo anterior, se presenta al Subcomité de Sostenibilidad Contable y de Inventarios y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, **mil seiscientos ochenta y dos (1682) registros por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$397,830,769.00)**, que corresponden a pagos de asignaciones de Contribución de Valorización Acuerdos Anteriores.

BD_SC_DEPURAR_JUNIO_2023		
ACUERDO	CANTIDAD	VALOR
ACGENERAL	276	-\$ 3.637.519
AC25	44	-\$ 6.079.410
AC48	46	-\$ 9.921.241
AC180	741	-\$ 151.393.650
AC180_II	350	-\$ 65.389.760
AC398	82	-\$ 23.959.216
AC451	2	-\$ 53.826.100
AC523	141	-\$ 83.623.873
TOTAL	1682	-\$ 397.830.769

*Información SIV corte Abril de 2023.

JUSTIFICACION LEGAL SALDOS A FAVOR

ACUERDO DISTRITAL 179 DE 2005

“ARTÍCULO 1. Ordenase al Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, la devolución de los saldos cuenta que existan a favor de los contribuyentes por concepto de pago de la contribución de valorización local o general en los casos determinados en este artículo. Los contribuyentes de las valorizaciones tanto local como general, que hayan realizado el correspondiente pago de las mismas, podrán solicitar al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, la devolución de los saldos a favor de estos por dicho concepto, en los siguientes casos:

- Por modificación del valor de la contribución mediante acto administrativo, con base en una revisión técnica de la misma, a solicitud expresa del contribuyente o por revisión oficiosa
- Por pagos en exceso. (Dobles pagos)
- Por pago de lo no debido. (Fiducias, Constructoras) Pagos mayor extensión e individual
- Por supresión o revocatoria de una contribución. (Resolución STJEF)
- Por la aplicación de depósitos de garantía expedidos con fundamento en el artículo 109 del Acuerdo 7 de 1987. (saldo crédito correspondientes a los descuentos otorgados o diferencia con el valor liquidado).
- Por cruces de pagos, cuando el valor cancelado sobre un predio A es mayor que la deuda que tiene un predio B al que debe transferirse el pago”.
- Devoluciones (Masivas) ordenadas por el Acuerdo AC398 de 2009 y el AC523 de 2013 que modifico el AC 180 de 2005 Fase I (se excluyen las obras con Código 105 y 120), Fase II (se reasignó), AC451 de 2010 el cual fue derogado generando saldos a favor para los ciudadanos que habían cancelado.

JUSTIFICACION LEGAL SALDOS A FAVOR

Estatuto Tributario Nacional, Artículo 854: “La solicitud de devolución de impuestos deberá presentarse a más tardar dos años después de la fecha de vencimiento del término a declarar” y **Artículo 850** y siguientes: Establece las condiciones de devoluciones de saldos a favor.

EL PARAGRAFO DEL ART. 3 DEL AC.179 DE 2005, ORDENA QUE LOS DINEROS NO RECLAMADOS POR LOS CIUDADANOS SEAN UTILIZADOS EN OBRAS DE VALORIZACIÓN, CONSTITUYENDOSE UNA DESTINACIÓN ESPECIFICA.

La Corte Constitucional en Sentencia C-445-95 dijo: “la ley ha estatuido un plazo para que se inicie una acción, se cumpla un deber, o se ejecute un acto y el interesado que lo deje vencer, pierde definitivamente la posibilidad para reclamar posteriormente el reconocimiento del derecho”

Resoluciones 3244 de 2010
(AC398) y 2954 de 2013 (AC523).
Reglas Devoluciones

Concepto Jurídico que mediante memorando 202340500372213 del 29-11-2023, aprueba la depuración de Saldos a Favor .

Ley 791 de 2002. Términos de prescripción

ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SALDOS A FAVOR

1. Publicación de todos los saldos a favor Pagina Web IDU

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No.179 de septiembre 28 de 2005 del Concejo Distrital, el Instituto de Desarrollo Urbano publica en forma segregada los predios para todos los acuerdos de valorización, que presentan un saldo crédito a su favor.

2. Notificación Actos Administrativos.

Para los casos de incorporaciones y/o modificaciones del gravamen se notifico la resolución correspondiente para cada uno de los predios.



3. El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, envió comunicaciones por correo masivo certificado, a través de 4-72.

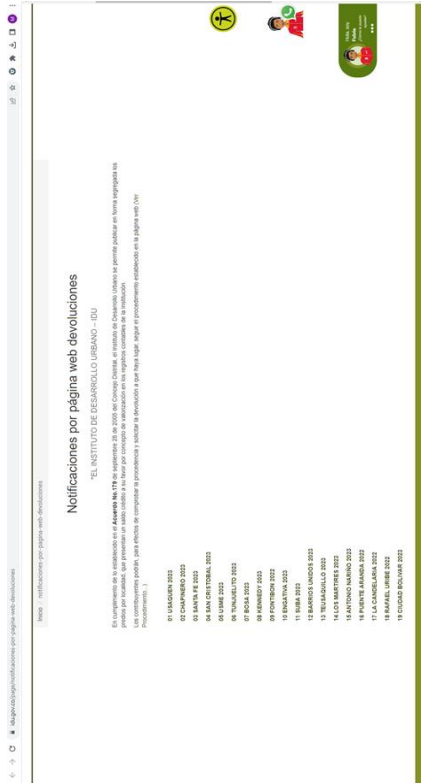
Con el fin de satisfacer el deber constitucional y legal de comunicar a los contribuyentes, del derecho a la devolución ordenada por el Acuerdo 523 de 2013 (AC180, AC451) y AC398 el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, envió comunicaciones por correo masivo certificado, a través de 4-72, se les comunico que el término para solicitar la devolución de un saldo a favor es de dos años.

4. Se emitieron boletines de prensa y campañas publicitarias.

Campaña de comunicación masiva radio prensa y televisión. CITYTV, CANAL CAPITAL, INTERNET, PRENSA, WV, GLP, RCN, OLIMPICA, TODELAR RADIO SAS, RADIO 30", RADIO DIVERSIA, VIENTOS ESTEREO, RADIO COMUNITARIA.

ACCIONES IMPLEMENTADAS (2019-2023)

Publicación pagina WEB semestralmente, con corte a diciembre 31 y junio 30 de cada año se genera la información de las bases de saldos a favor registrados en cada localidad. Es decir durante el periodo se han actualizado en 8 ocasiones la información en el siguiente link <https://www.idu.gov.co/page/notificaciones-por-pagina-web-devoluciones>.



Notificación Actos Administrativos. Se han emitido **7878** conceptos técnicos con el fin de emitir los respectivos actos administrativos de valorización.

Cartas saldos a favor. Se han enviado **1675** cartas con información referente al trámite de devolución de los saldos a favor de la contribución de valorización por los diferentes acuerdos.

Información www.idu.gov.co. Trámites y servicios. Preguntas frecuentes, CHAT Fulvia.
<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/tramites-y-servicios/tramites-de-valorizacion>

Gestión Devoluciones saldos a favor durante el periodo. 4687 Solicitudes de información respecto a devoluciones que generaron **183** actos administrativos por valor de **\$649,631,766**.

PROPUESTA PARA SALDOS A FAVOR

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que se encuentran vencidos los términos para pedir la devolución por parte de los contribuyentes, se presenta al Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, mil seiscientos ochenta y dos (1682) registros por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$397,830,769.00), que corresponden a pagos de asignaciones de Contribución de Valorización Acuerdos Anteriores 16 de 1990 y 31 de 1992 por Beneficio General, 23 de 1995, 25 de 1995, 48 de 2001, 180 de 2005, 398 de 2009, 451 de 2010 y 523 de 2013 por Beneficio Local.

GRACIAS



INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO

